

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL



Derechos consuetudinarios en Sudáfrica

Pescadores artesanales de Brasil

Puertos en Estados Unidos

Piratería en Nigeria

Directrices de la sociedad civil sobre pesca artesanal

16ª Reunión del SBSTTA



El CIAPA (ICSF) es una ONG Internacional que trabaja en asuntos que conciernen a los pescadores de todo el mundo. Es miembro del Consejo Económico y Social de las NU y está en la Lista Especial de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales de la OIT. También está vinculado a la FAO. El CIAPA tiene oficinas en Chennai, India y Bruselas, Bélgica.

Como una red global de organizadores, profesores, técnicos, investigadores y científicos, las actividades del CIAPA abarcan seguimiento e investigación, intercambio y capacitación, campañas

y acción, así como las comunicaciones. REVISTA SAMUDRA invita a contribuir y contestar. La correspondencia debe ser dirigida a la oficina de Chennai.

Las opiniones y posiciones expresadas en los artículos pertenecen a los autores citados y no representan necesariamente la opinión oficial del CIAPA.

Se puede acceder a todas las ediciones de REVISTA SAMUDRA a través del sitio web del CIAPA en la World Wide Web en: <http://www.icsf.net>



KNUD ANDERSEN

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL

NO.62 | JULIO 2012

FAO

PORTADA



Artesanía tradicional Vaudoo de Haití

Fotografía: Alain Le Sann

PUBLICADO POR

Chandrika Sharma

por Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA)

27 College Road,

Chennai 600 006, India

Teléfono: (91) 44-2827 5303

Fax: (91) 44-2825 4457

Correo electrónico: icsf@icsf.net

OFICINA DEL CIAPA EN BÉLGICA

Sentier des Rossignols 2, 1330 Rixensart,

Bélgica

Teléfono: (32) 2-652 5201

Fax: (32) 2-654 0407

Correo electrónico: briano@scarlet.be

EDITADO POR

KG Kumar

TRADUCCIÓN

Mercedes Rafael Ramos

DISEÑO

P Sivasakthivel

IMPRESO EN

Nagaraj and Company Pvt. Ltd.,

Chennai

ILUSTRACIONES

Sandesh (sandeshcartoonist@gmail.com)

CIRCULACIÓN LIMITADA

ALERTAS DE NOTICIAS DE SAMUDRA (SAMUDRA NEWS ALERTS)

Las Alertas de Noticias de SAMUDRA constituyen un servicio gratuito ideado para enviar noticias y análisis sobre las pesquerías, la acuicultura y temas relacionados. El envío—en formato simple "txt" o en formato "html"—se realiza diariamente o bien en la forma de un resumen semanal. El servicio suele contener noticias originales y en exclusiva sobre las pesquerías artesanales y a pequeña escala, sobre todo del Sur, así como sobre temas como son el papel de la mujer en la pesca y la seguridad marítima. Además de noticias sobre las pesquerías, el servicio aborda cuestiones medioambientales y relativas a los océanos. La suscripción a las Alertas de Noticias de Samudra puede realizarse a través del sitio web www.icsf.net

CONTRAPORTADA



Pescador de Quinhagak, Alaska

Fotografía: Deborah Mercy



SUDÁFRICA

Vivir de la tierra 4

Derechos consuetudinarios en un AMP

BRASIL

Reivindicar derechos..... 8

Los pescadores artesanales se movilizan

ESTADOS UNIDOS

Puertos en movimiento 12

Innovar para mantener operativos los puertos

ENTREVISTA

"El mar me da, yo le doy" 16

Los retos de la pesca en Costa Rica

NIGERIA

Unidos contra los piratas..... 18

Piratería y asaltos armados en Nigeria

INDONESIA

Algo más que mero papel..... 22

Legislación de áreas costeras en Indonesia

INFORME

Gestionar la biodiversidad 26

16ª Reunión del SBSTTA del CDB

CHILE

Rebelde con causa..... 29

Entrevista a un líder de la pesca

MALASIA

Enjaulados..... 31

Acuicultura industrial en Malasia

DOCUMENTO

Hacia la síntesis 35

Las OSC opinan sobre las directrices de la FAO

INFORME

La pesca en el punto de mira 37

La importancia de la pesca artesanal

INFORME

La pesca de derechos 43

Río + 20, importante para la pesca artesanal

NECROLÓGICA

Matanhy Saldanha 1948-2012 47

Un verdadero paladín de la pesca

EDITORIAL 3

RONDA..... 50

KIARA

Un pescador protesta ante el
Tribunal Constitucional de Indonesia



Garantizar derechos

Se necesitan políticas y leyes para asegurar los derechos de las comunidades pesqueras a sus territorios

En Sudáfrica, el 22 de mayo de 2012, Día Internacional de la Diversidad Biológica, un juez condenó a tres miembros de una comunidad pesquera tradicional acusados de tentativa de pesca dentro del área marina protegida (AMP) de Dwesa-Cwebe (ver artículo en p. 4). Los pescadores alegaron su derecho consuetudinario a pescar en la reserva, ya que ésta comprende sus territorios ancestrales. El magistrado hizo constar que la Constitución de Sudáfrica ampara las libertades y derechos sobre la tierra y la práctica sin restricciones de las costumbres de cualquier ciudadano. Sin embargo, por carecer de competencia para apreciar la constitucionalidad de la Ley de recursos marinos vivos (MLRA), en virtud de la cual se declaró la reserva, el juez dictó sentencia contra los pescadores, observando de todas formas que la validez constitucional de la MLRA quedaba seriamente en entredicho.

Los pescadores ahora van a interponer ante el Tribunal Supremo un recurso de inconstitucionalidad contra la ley, alegando que por ser pescadores tradicionales con un sistema de derecho consuetudinario, la Constitución ampara su derecho tradicional de acceso al área en cuestión.

En Indonesia, el 16 de junio de 2011, el Tribunal Constitucional anulaba las disposiciones *Hak Pengusahaan Perairan Pesisir* (HP3), sobre concesiones de aguas costeras, que forma parte de la Ley de gestión de áreas costeras e islotes, con base en una demanda interpuesta por una coalición de la sociedad civil, denominada Coalición contra las HP3 (ver artículo en p. 22). Las disposiciones HP3 permiten el otorgamiento de concesiones para el asentamiento de empresas, por ejemplo agrícolas o mineras, en áreas costeras, dentro de la franja de las doce millas a partir de la costa, tanto en la superficie marina como en la columna de agua subyacente hasta el fondo marino, por períodos de veinte años renovables hasta un total de sesenta. La Corte declaró que las disposiciones HP3 eran contrarias a la Constitución, puesto que ésta exige que el control del Estado sobre la tierra, las aguas y los recursos naturales se ejerza en nombre del “mayor bienestar y prosperidad de la población”. El Tribunal opinó que las disposiciones HP3 podrían fomentar la privatización y comprometer los derechos del pueblo, incluidas las comunidades pesqueras y otras comunidades tradicionales, a disfrutar de los recursos naturales de generación en generación.

En ambos casos, las cortes han dado por buenas las demandas de las comunidades pesqueras. Si el caso sudafricano consiste en la restitución de derechos consuetudinarios, con base en la constitución adoptada tras la caída del

apartheid, que pone en pie de igualdad el derecho escrito y el consuetudinario, el caso indonesio estriba en prevenir la enajenación de los derechos de las comunidades tradicionales y las comunidades de derecho consuetudinario en virtud de las disposiciones de la constitución de 1945.

Ambos plantean cuestiones acerca del grado de conformidad de las leyes sobre pesca y gestión de áreas costeras con las normas que tutelan los derechos consuetudinarios o los derechos sociales, económicos y culturales de las comunidades locales o pesqueras, especialmente las recogidas en las constituciones nacionales o los tratados nacionales o internacionales sobre derechos humanos.

Se trata de cuestiones de gran pertinencia en el momento actual. En todo el mundo las comunidades pesqueras son expulsadas o amenazadas de expulsión de sus territorios a fin de dejar sitio a otras actividades como el turismo, la explotación de gas y petróleo, la construcción de infraestructuras a gran escala, o iniciativas de conservación excluyentes, en violación de sus derechos.

No sorprende que las actividades de las comunidades pesqueras en defensa de sus territorios ganen terreno en algunos países. Estas acciones pueden adoptar la forma de una demanda judicial, como ocurrió en Sudáfrica o Indonesia. Pueden encarnarse igualmente en campañas proactivas a favor del reconocimiento jurídico del derecho de las comunidades pesqueras a sus territorios (ver artículo sobre Brasil en p. 8).

Aunque las comunidades pesqueras y las organizaciones que las apoyan se embarquen en estas acciones, los Estados y otras entidades relevantes deben responder al imperativo de alinear sus políticas y legislaciones sobre pesca y temas relacionados con las disposiciones constitucionales que amparan los derechos de las comunidades pesqueras y con sus obligaciones sobre derechos humanos. Si las constituciones no cuentan con las disposiciones adecuadas para velar por los derechos de las comunidades indígenas, locales y pesqueras, deben ser enmendadas. Se necesita también poner en pie políticas y normativas que salvaguarden los derechos de las comunidades pesqueras a sus territorios, igualmente cruciales para que las comunidades pesqueras puedan contribuir durablemente a los objetivos sociales, económicos, medioambientales y de seguridad alimentaria.

Confiemos en que las directrices internacionales para asegurar la pesca artesanal sostenible (ver artículo en p. 35), que prepara actualmente la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), sirvan para dar impulso a estos procesos.



Vivir de la tierra

Los derechos consuetudinarios de los pescadores del Área Marina Protegida de Dwesa-Cwebe, Sudáfrica, protagonizan un caso que puede resultar un hito histórico

David Gongqose es un pescador de una remota comunidad pesquera del litoral oriental de Sudáfrica. El 22 de septiembre de 2010, David, junto con otros dos pescadores de su aldea, fue arrestado en el Área Marina Protegida (AMP) de Dwesa-Cwebe y acusado de intentar pescar dentro de sus aguas. Tanto David como sus compañeros alegaron tener un derecho consuetudinario a faenar en la reserva, ya que esta engloba sus territorios ancestrales. El padre de David le enseñó a pescar según el método tradicional que a su vez él había aprendido de su padre. David señaló asimismo que

posteriormente bajo el régimen del apartheid, obligaron a numerosas familias a abandonar sus tierras ancestrales y reubicarse en zonas circundantes. Bajo el régimen de segregación racial, esta región del país fue declarada un bantustán, el término utilizado para referirse a las zonas donde podían residir los nativos africanos, y a partir de ahí la comunidad vivía en tierras comunales administradas por la autoridad tradicional, aunque dentro de las estrictas limitaciones impuestas por la administración del apartheid.

En 1991 se creó la Reserva Marina Dwesa-Cwebe. Se prohibió el marisqueo en la zona intermareal, aunque se permitía la pesca con caña a pie, bajo una regulación estricta. En 1996, después de la elección del primer gobierno democrático y la promulgación de la legislación sobre restitución de tierras, con miras a compensar a las comunidades oprimidas por el apartheid, se admitió la reivindicación de las comunidades a sus tierras incluidas en la reserva y comenzaron las negociaciones destinadas a facilitar su acceso a la tierra y a los recursos naturales.

Los medios de sustento de las siete comunidades incluidas en la reserva de Dwesa-Cwebe dependían tradicionalmente de los recursos costeros del AMP y de la zona forestal adyacente...

en la noche de autos estaba pescando para dar de comer a su familia y poder comprar ropas de luto para su madre, ya que su padre acababa de fallecer y David asumía la responsabilidad de alimentar a la familia. Su principal fuente de sustento es la recogida de recursos marinos.

Los medios de sustento de las siete comunidades incluidas en la reserva de Dwesa-Cwebe dependían tradicionalmente de los recursos costeros del AMP y de la zona forestal adyacente. Las comunidades cuentan con un sistema tradicional bien establecido para el uso de los recursos naturales. En el siglo pasado se negaba sistemáticamente a las comunidades, unas 2.300 familias, el acceso a los recursos costeros y forestales, que constituían la base material de su cultura y su seguridad alimentaria.

Las actividades de conservación, primero bajo el poder colonial y

Reclamación de tierras

En 2001 se firmó un acuerdo. La política gubernamental exigía que el AMP mantuviese su condición de zona de conservación natural, aunque el acuerdo incluyó entre sus principios fundamentales el acceso a los recursos. A pesar de que las negociaciones que desembocaron en la firma del acuerdo confirmaban el reconocimiento del derecho de las comunidades al uso sostenible de los recursos y a participar en la cogestión de los recursos naturales de la reserva, el componente de "reserva marina" fue eliminado del texto final.

En vez de eso, el área de Dwesa-Cwebe había sido declarada como zona de veda absoluta en 2000, seis meses antes de la

La autora de este artículo es **Jackie Sunde** (jsunde@telkomsa.net), investigadora de la Unidad de Evaluación Medioambiental de la Universidad de Ciudad del Cabo, Sudáfrica. David Gongqose y sus compañeros fueron representados por los abogados defensores del Centro de Recursos Jurídicos, Jason Brickhill, Wilmien Wicomb y Henk Smith

firma del acuerdo. El cambio fue autorizado por el Departamento de Medioambiente y Turismo, que era responsable a la sazón de las AMP, amén de ser parte en las negociaciones y uno de los signatarios del acuerdo. No se consultó a las comunidades afectadas acerca de la declaración del AMP, aunque la comunidad entendió que su derecho de acceso a los recursos marinos continuaría siendo objeto de negociación. Las autoridades de pesca y de conservación natural todavía no han reconocido la reivindicación de las comunidades a sus derechos pesqueros tradicionales en esta zona litoral ni han tomado medidas para establecer acuerdos de cogestión apropiados.

El mismo año 2000 se publicó un sondeo realizado por Statistics South Africa (el instituto de estadísticas oficiales de Sudáfrica) donde se observaba que el distrito donde reside David era el más pobre de todo el país. Apenas existen medios de subsistencia alternativos, de ahí que las siete comunidades locales incluidas en la zona de Dwesa-Cwebe continúen recolectando recursos marinos y forestales, a pesar del riesgo de procesamiento. Al explicar las razones que les llevan a seguir faenando invocan su sistema tradicional y la falta de alternativas. Numerosos pescadores y mariscadoras se han visto obligados a pagar abultadas multas o a pasar un tiempo en la cárcel cuando no pueden pagarlas. El año pasado, los vigilantes de la reserva mataron a dos personas que faenaban en ella. La comunidad empezó a protestar y ha instado repetidamente a las autoridades a reconsiderar la clasificación del AMP como zona de veda absoluta y a tomar medidas que permitan el uso sostenible, pero hasta la fecha la reserva mantiene ese estatus.

Cuando David fue arrestado, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial acababa de comenzar un proceso consultivo internacional con miras a elaborar unas Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. En mayo de 2012 el Comité celebró una sesión especial en Roma donde se aprobaron dichas directrices. Tienen por objeto contribuir a los esfuerzos mundiales y nacionales para la erradicación del hambre y la pobreza,

sobre la base de los principios del desarrollo sostenible. Reconocen la importancia de los derechos seguros de tenencia y del acceso equitativo a la tierra, la pesca y los bosques.

Por demás, las directrices de tenencia reconocen que en numerosos países las comunidades cuentan con sistemas preexistentes de derechos y prerrogativas que regulan el acceso, la explotación y la administración de las tierras y de los recursos marinos. Estos regímenes locales de tenencia pueden no estar registrados o integrados oficialmente en el derecho formal, pero aun así constituyen derechos de tenencia legítimos que deben ser reconocidos.

Las directrices establecen que:

9.5 Allí donde los pueblos indígenas y otras comunidades con sistemas tradicionales de tenencia posean derechos legítimos de tenencia a las tierras ancestrales en las que vivan, los Estados deberían reconocer y proteger tales derechos. Los pueblos indígenas y otras comunidades con sistemas tradicionales de tenencia no deberían sufrir desalojos forzosos de tales tierras ancestrales.

Para añadir a continuación:

9.6 Los Estados deberían considerar la adaptación de sus marcos de políticas, jurídicos y organizativos para reconocer los sistemas de tenencia de los pueblos indígenas y de otras comunidades con sistemas tradicionales de tenencia. Si las reformas constitucionales o jurídicas reforzasen los derechos de las mujeres

JACKIE SUNDE



David Gonggose con su abogado defensor, Jason Brickhill.
David fue arrestado mientras intentaba pescar en el AMP de Dwesa-Cwebe, Sudáfrica

DERICK FAY



David Gongqose y los demás acusados junto a miembros de su comunidad y del equipo jurídico. La comunidad confía en poder disfrutar de sus derechos

6

y las pusiesen en situación de conflicto con las costumbres, todas las partes deberían cooperar para que estos cambios sean incorporados en los sistemas consuetudinarios de tenencia.

Aunque muchos países, como los del Pacífico o de otras regiones, reconocen desde hace mucho tiempo la existencia y la importancia de los regímenes consuetudinarios de tenencia del mar, las directrices tendrán repercusiones de gran alcance en los Estados que hasta ahora se han decantado por sistemas de regulación que prestan escaso o nulo reconocimiento a los derechos consuetudinarios de las comunidades a las zonas costeras y a las aguas adyacentes, o a su derecho a sus prácticas culturales y medios tradicionales de subsistencia en dichos espacios.

Si bien algunos gobiernos alegan que la legislación formal extingue en la práctica todo derecho consuetudinario preexistente, en el caso sudafricano se presentaron ante el tribunal argumentos tomados de precedentes sentados por el Tribunal Supremo de Canadá en la sentencia del caso Ronald Edward Sparrow (1990), donde se resuelve que el hecho de que un derecho pesquero

aborigen esté controlado por una norma escrita no supone necesariamente la extinción del mismo.

Intención clara

Según el tribunal, a la hora de determinar que el legislador pretendía extinguir un derecho existente, la carga de la prueba recae en el mismo legislador, estableciendo que debe existir una intención “clara y patente”, argumento que hoy se conoce como “la prueba de la extinción”. Los abogados defensores se inspiraron asimismo en principios establecidos por el Tribunal Supremo de Australia en el caso de Yanner contra Eaton de 1999, donde se estipuló que:

“Basta con decir que regular la forma en que se ejercen los derechos o los intereses no es incoherente con la continuidad de su existencia. Es más, regular la forma en que se puede ejercer un derecho presupone la existencia del mismo (...). Regular aspectos particulares de la relación de usufructo con las tierras tradicionales no rompe el vínculo de los pueblos aborígenes afectados con la tierra (...). En otras palabras, decir a un grupo de pueblos aborígenes que no pueden cazar

o pescar si no tienen permiso no rompe su vínculo con la tierra en cuestión, así como tampoco niega el ejercicio continuado de los derechos e intereses que las normas y tradiciones aborígenes les reconocen”.

En su defensa, los pescadores sudafricanos reconocieron que era necesario que el uso de los recursos marinos fuese sostenible y respetase los derechos de las futuras generaciones. No niegan la necesidad de que la explotación del recurso esté regulada, ni de que la reserva sea un AMP. Ahora bien, alegan que cuentan con un régimen consuetudinario que puede servir de base para todo acuerdo futuro de ordenación, y que sus conocimientos locales sobre los recursos deberían integrarse en dichos acuerdos.

El juez que conoció el caso criticó fuertemente a las autoridades de conservación por negarse a reconocer las necesidades de subsistencia de esta comunidad. Citó repetidamente la Constitución de Sudáfrica, haciendo observar que “el tribunal no puede eludir el hecho de que el objeto de esta legislación consiste en proteger y permitir el ejercicio de las libertades y derechos constitucionales a la tierra y la práctica sin restricciones de las tradiciones de cualquier ciudadano, como los habitantes de la zona de Dwesa-Cwebe”.

Al carecer el juez de competencias para pronunciarse sobre la validez constitucional de la Ley de recursos marinos vivos, se vio obligado a reconocer la vigencia de sus disposiciones y consecuentemente a declarar a los acusados culpables de infringirlas. Sin embargo, el magistrado observó que estaba en cuestión la constitucionalidad de la norma. El asunto será trasladado por apelación a las instancias judiciales superiores a fin de que éstas confirmen la reivindicación de los pescadores a sus derechos consuetudinarios. Por primera vez desde 1994, la comunidad de Dwesa-Cwebe abraza por fin la esperanza de poder hacer realidad la libertad de disfrutar de sus derechos humanos fundamentales. 

...los pescadores sudafricanos reconocieron que era necesario que el uso de los recursos marinos fuese sostenible y respetase los derechos de las futuras generaciones.

Más información



www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/en/

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

www.lrc.org.za/press-releases/1944-2012-05-22-press-release-transkei-fishermen-to-challenge-guilty-verdict-in-high-court-
Los pescadores de Transkei condenados recurren la sentencia

Reivindicar derechos

Los pescadores artesanales de Brasil se movilizan en defensa de sus territorios con una campaña a favor de una nueva carta de derechos

8

Desde hace algunos años los pescadores y las comunidades de pesca artesanal de Brasil son expulsadas a la fuerza de sus territorios tradicionales o presionadas para que los abandonen, poniendo en peligro su supervivencia económica y cultural. La causa del fenómeno es una nueva oleada de desarrollo bajo la forma de inversiones públicas y privadas y de construcción de proyectos de infraestructura de gran escala, que avanza ocupando espacios cuyas poblaciones y los usos tradicionales que éstas les dan son considerados como obstáculos al “progreso” y al “interés público”.

...la Constitución protege los derechos culturales y el patrimonio cultural brasileño...

La Constitución brasileña de 1988 introdujo avances en la institución de derechos colectivos para los pueblos indígenas y las *quilombolas* (comunidades aisladas constituidas principalmente por esclavos negros huidos de sus dueños en el período de la esclavitud, entre el siglo XVII y el XIX, y contiene disposiciones que protegen la demarcación y propiedad de sus territorios). Es más, la Constitución protege los derechos culturales y el patrimonio cultural brasileño, tanto tangible como intangible, teniendo en cuenta la identidad de los diferentes grupos sociales que constituyen la sociedad brasileña, así como la forma en que cada uno de ellos ha desarrollado y mantenido sus medios de subsistencia, definiendo igualmente la obligación del Gobierno de proteger dicha identidad. Por si esto fuera poco, existe un mandato constitucional por el cual toda propiedad urbana o rural debe responder a una función social, lo que implica la posibilidad de expropiación y redistribución en aras de la equidad o de otros imperativos sociales de amplio alcance.

Frente a esta situación, el Movimiento Nacional de Pescadores y Pescadoras Artesanales ha tomado la iniciativa de redactar una carta o declaración que reconozca su derecho colectivo a permanecer en sus territorios y explotar sus recursos. A principios de junio de 2012, el Movimiento lanzó una campaña nacional de recogida de firmas a fin de poder presentar la propuesta ante el Parlamento.

El reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades tradicionales en Brasil se basa en un conjunto de textos jurídicos, entre los que destacan la Constitución de 1988, la ley por la que se funda el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (áreas protegidas) de 2000 y el Decreto que establece la Política Nacional de Desarrollo Sostenible de los Pueblos y Comunidades Tradicionales de 2007.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SNUC), fundado en 2000, contempla dos tipos de áreas protegidas que permiten la permanencia de las comunidades tradicionales, a saber: las “reservas extractivas” y las “reservas de desarrollo sostenible”. Estas categorías se crearon en respuesta a la lucha de las poblaciones que mantienen actividades extractivas tradicionales en la región del Amazonas, aunque después de la institucionalización del SNUC se han transformado en una importante estrategia para lograr el respeto de los derechos territoriales de las comunidades en todo el país.

Derechos tradicionales

Ahora bien, la creación de las reservas no establece automáticamente derechos

Las autoras de este artículo son **Naína Pierri** (pierrinai@gmail.com), miembro del CIAPA en Brasil, **Natália Tavares de Azevedo** (nataliatavares@ufpr.br), doctora en Medioambiente y Desarrollo, y **Beatriz Mesquita** (beatrizmesquita@fundaj.gov.br), miembro del CIAPA en Brasil

para todas las comunidades tradicionales. Se otorgan caso a caso, en un proceso donde los criterios de conservación medioambiental a menudo prevalecen sobre el reconocimiento de los derechos colectivos al territorio. De esta manera, las áreas protegidas ven limitada su capacidad de garantizar el derecho de los pueblos tradicionales a permanecer en sus territorios y a disfrutar de sus recursos.

Para colmar esta laguna, se promulgó en 2007 la Política Nacional de Desarrollo Sostenible de los Pueblos y Comunidades Tradicionales, que aborda las necesidades de los grupos con una cultura propia, conciencia de su diferencia cultural, y formas propias de organización social, de manera que la pervivencia de su acervo cultural, social, religioso, ancestral y económico depende de las tierras que ocupan y los recursos naturales que explotan, y que utilizan conocimientos, innovaciones y prácticas generadas y transmitidas por la tradición. Esta política nacional pretende reconocer, empoderar y garantizar los derechos territoriales, sociales, medioambientales, económicos y culturales de dichas comunidades, así como su acceso a los recursos naturales de los que dependen para su sustento. Sin embargo, el gobierno no ha adoptado todavía las leyes y normas necesarias para una aplicación efectiva de la misma.

Consecuentemente, a pesar de este amplio marco jurídico, a las comunidades de pesca artesanal de Brasil les cuesta enormemente cobrar el reconocimiento jurídico de sus territorios, principalmente a causa de conflictos de interés que impiden la creación de las reservas extractivas y las reservas de desarrollo sostenible y la aplicación práctica de la Política Nacional de Desarrollo Sostenible de los Pueblos y Comunidades Tradicionales.

Este es el telón de fondo de la iniciativa tomada por los pescadores artesanales de redactar una carta de derechos donde se reconozca el derecho de las comunidades pesqueras tradicionales a sus territorios y establezca los procedimientos a seguir para obtener la delimitación y otorgamiento de los títulos de propiedad. Para que el proyecto sea admitido por el parlamento, necesita recabar el apoyo de un número significativo de votantes, mediante una campaña de recogida de firmas que ya ha comenzado en todo el país.

La presentación de propuestas legislativas por iniciativa popular es un derecho amparado por la Constitución brasileña. Se necesita el apoyo del uno por ciento del electorado, lo que en este momento supone recoger 1.385.000 firmas. Una vez obtenidas, el documento se envía al Congreso de Diputados, que registrará su entrada y lo tramitará como hace con cualquier otro texto legislativo. Ahora bien, con frecuencia los textos controvertidos tardan años en llegar hasta su votación definitiva, y después todavía les queda conseguir el visto bueno del Senado y del Presidente.

El documento preparado por los pescadores brasileños propone "...el reconocimiento del derecho de las comunidades pesqueras tradicionales al territorio, que es considerado como patrimonio cultural material e inmaterial, merecedor de protección y promoción...", estableciendo "el procedimiento para la identificación, delimitación, demarcación y otorgamiento de títulos de propiedad" de los territorios, garantizando a las comunidades pesqueras tradicionales "acceso exclusivo a los recursos naturales" de los que dependen.

El texto define los "territorios tradicionales de pesca" como aquellas "zonas terrestres y acuáticas utilizadas por las comunidades pesqueras tradicionales para vivienda, actividades productivas, así como para la conservación, refugio y reproducción de las especies y de otros recursos necesarios para asegurar su sustento, amén de su reproducción física, social, económica y cultural, incluidos aquellos espacios con valor simbólico, religioso, cosmológico o histórico".



El Movimiento Nacional de Pescadores y Pescadoras Artesanales propone una carta que reconozca su derecho colectivo a los territorios y recursos



Pescadores, representantes de movimientos sociales y funcionarios públicos en el lanzamiento de la campaña de firmas por una nueva carta de derechos

Por añadidura, la propuesta establece el deber del gobierno de formular una política nacional de desarrollo sostenible de las comunidades pesqueras tradicionales e incorporarla en los planes, programas, proyectos y acciones, asignando metas, recursos y responsabilidades a los organismos encargados de su ejecución. Se propone que esta política abarque las siguientes áreas: generación de ingresos con sostenibilidad medioambiental, calidad de vida, género, equidad racial y generacional, refuerzo y empoderamiento de las comunidades y su participación y control social.

Entre los objetivos explícitos de la propuesta, merecen destacarse los siguientes: velar por el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de las comunidades tradicionales, especialmente en situaciones de conflicto o de amenaza a su integridad, asegurar la protección plena de los manglares y los *apicuns* (sedimento arenoso que rodea las áreas del ecosistema manglar), bosques ribereños y albuferas litorales, garantizar el acceso libre a las comunidades, y promover la gestión pesquera en las zonas costeras y cuencas fluviales, con amplia participación

de los pescadores, teniendo en cuenta sus conocimientos tradicionales.

De esta manera la propuesta define que su cometido principal consiste en el desarrollo sostenible de las comunidades pesqueras tradicionales mediante el reconocimiento de sus derechos territoriales considerados fundamentales.

El lanzamiento de la campaña de recogida de firmas en apoyo de la propuesta elaborada por los pescadores tuvo lugar del 4 al 6 de junio en Brasilia, en el Palacio de Exposiciones del Parque de la Ciudad, con la participación de 2.000 pescadores y pescadoras procedentes de diferentes regiones del país, que acamparon en sus alrededores.

Ceremonia pública

El lanzamiento oficial se celebró la mañana del 5 de junio, en una ceremonia pública oficiada por un consejo formado por pescadores, representantes de otros movimientos sociales, así como funcionarios de varias agencias del gobierno, como el Ministerio de Pesca y Acuicultura.

Ese mismo día, por la tarde, tuvo lugar una audiencia pública a la que asistieron representantes del Ministerio Público

Federal, el Ministerio de Medioambiente y el Departamento de Patrimonio de la Unión. La audiencia pública sirvió para denunciar que las comunidades pesqueras están siendo expulsadas o presionadas para abandonar sus territorios.

El punto culminante del evento fue la Marcha en Defensa de la Pesca artesanal de Brasil, que tuvo lugar el 6 de junio entre el Parque de la Ciudad y el Congreso Nacional.

Al terminar la marcha, 50 representantes de los pescadores y pescadoras se reunieron con los parlamentarios para presentar el proyecto, anunciando que volverían con las firmas necesarias para su tramitación, debate y en último término aprobación por el parlamento.

Aunque la recogida de firmas permitiría la tramitación de la propuesta en el parlamento, no se fijó ningún plazo para su debate ni existe ninguna garantía de que vaya a ser aprobada.

Ahora bien, el hecho de que la propuesta sea propulsada por los movimientos sociales y apoyada por una parte significativa del electorado debería propiciar que fuese debatida y aprobada, erigiéndose así en una herramienta jurídica fundamental en la defensa de las comunidades pesqueras.

La importancia de la campaña de recogida de firmas, sin embargo, trasciende la esfera jurídica: su significado real se hizo patente desde el primer día, cuando los pescadores manifestaron su solidaridad en torno a la propuesta y movilizaron recursos a fin de dar a conocer al resto del país su situación y sus legítimas reivindicaciones y de recabar el apoyo del público en general.

La movilización en torno a la propuesta parece tener el potencial de congregar las fuerzas necesarias para su éxito, por varias razones: en primer lugar, se trata de una campaña nacional que une esfuerzos que suelen estar fragmentados y dispersos en cada una de las comunidades pesqueras locales.

En segundo lugar, supera las limitaciones de las acciones más corrientes, cortoplacistas y reactivas, gracias a la presencia de un programa a largo plazo para los próximos tres años, al que pueden adherirse otras organizaciones y sectores.

Por último, la campaña constituye el esfuerzo de movilización más significativo

en Brasil en los últimos veinte años, y expresa la madurez política alcanzada por el Movimiento Nacional de Pescadores y Pescadoras, que es una organización autónoma que mantiene una distancia crítica con respecto al gobierno y sus políticas.

Independientemente del destino final de la propuesta, la campaña en curso de los pescadores artesanales de Brasil cobra una gran importancia, ya que refuerza la capacidad de los pescadores y pescadoras de luchar y resistirse, dándoles una mayor visibilidad como agentes económicos

La audiencia pública sirvió para denunciar que las comunidades pesqueras están siendo expulsadas de sus territorios o presionadas para abandonarlos.

y políticos y presenta un ejemplo que puede ser replicado por otros pescadores y comunidades tradicionales cuyos territorios también peligran. 

Más información



www.peloterritoriopesqueiro.blogspot.com

Campaña nacional para regularizar el territorio de las comunidades pesqueras tradicionales

www.icsf.net/en/samudra-news-alert/article/detail/48533-National-campai.html?language=EN

Lanzamiento en Brasil de una campaña nacional para asegurar los territorios de pesca tradicionales

Puertos en movimiento

Algunas regiones de los Estados Unidos se movilizan por mantener operativos los puertos y proteger las comunidades que viven de la pesca

12

No importa en qué mar nos encontremos: cualquier narración contemporánea sobre el destino y el futuro de la pesca artesanal culmina en un enredo de presiones que cambian sin cesar y un optimismo que no cesa. Este era el sentimiento palpable en un reciente encuentro patrocinado por el Consejo de Conservación Marina de Alaska (AMCC), en Kodiak, Alaska, Estados Unidos (EE.UU.). Nuestro principal objetivo al organizar el foro, bajo el lema “Innovaciones para mantener operativos los puertos en las comunidades pesqueras de la nación”

...los peligros que se ciernen sobre la pesca artesanal y las comunidades que dependen de este sector son tremendos...

consistía en congregar a representantes de comunidades pesqueras de todo el país a fin de intercambiar ideas e impresiones sobre los desafíos encontrados, las estrategias imaginadas y los logros alcanzados en el fomento de oportunidades viables de pesca comunitaria y la protección duradera de la salud y vitalidad de los medios de subsistencia y las comunidades que dependen del sector.

Desde la abundancia de los recursos hasta los derechos de acceso, pasando por la rentabilidad, los peligros que se ciernen sobre la pesca artesanal y las comunidades que dependen de este sector son tremendos e innumerables y están enredados en complejas estructuras políticas y de poder. En cierta medida, los efectos acumulados de dichas presiones hacen de la esperanza un recurso crucial para nuestras comunidades pesqueras.

Uno de los conferenciantes invitados, Robin Alden, director ejecutivo del Centro de Recursos de Penobscot East (PERC en sus siglas en inglés) en Stonington, Maine, describe la esperanza como un factor “esencial para contrarrestar la desesperación y la apatía” entre los 3.000 pescadores a los que el PERC asiste desde su fundación en 2003. En último término, es la esperanza, asociada a iniciativas estratégicas y a las indispensables habilidades y herramientas, la que sostiene y enciende las acciones políticas comunitarias necesarias para asegurar la supervivencia futura de las cincuenta comunidades pesqueras de Maine oriental.

Los desafíos que encaran las comunidades pesqueras en este frente están bien documentados. En este artículo me gustaría desviar ligeramente el enfoque sobre los problemas actuales, para centrarme en los esfuerzos, oportunidades y experiencias de unas cuantas organizaciones a la vanguardia de la creación de estrategias innovadoras para mantener nuestros puertos en movimiento.

Después del hundimiento de las poblaciones demersales, hace unos veinte años, la pesca en el Maine oriental está actualmente dominada por el bogavante. Las capturas totales alcanzaron el pasado año los 104 millones de libras (47.000 toneladas). El promedio a largo plazo es de 20 millones de libras (9.000 toneladas). Según Robin, “nos sostenemos en una burbuja de bogavante en abundancia que no va a durar y que enmascara nuestros problemas”.

Recuperar el acceso

Esforzarse por recuperar el acceso perdido por el hundimiento de las especies demersales es una de las maneras en que

La autora de este artículo es **Rachel Donkersloot** (rachel@akmarine.org), directora de programas pesqueros del Consejo de Conservación Marina de Alaska, Anchorage, Alaska, EE.UU.

el PERC responde a un problema que todavía no se ha materializado plenamente. El Proyecto de Nuevos Participantes del PERC es una iniciativa diseñada para devolver a los pescadores de Maine oriental los permisos que perdieron por su mal historial de capturas después del derrumbe. En otras palabras, cuando se repartieron los derechos, las poblaciones llevaban colapsadas tanto tiempo que ya no tenían derecho alguno.

“Tenemos 3.000 pescadores y ningún permiso en activo”, insiste Robin. “No llegan a veinte en total. De manera que iniciamos un banco de permisos, no solo para comprar cuotas para los pescadores actuales, sino también para asegurarnos de tenerlos antes de que desaparezcan”.

El PERC pretende adquirir a bajo precio permisos para especies demersales que no tengan derechos asociados, y encontrar la forma jurídica que permita pactar su permanencia en las comunidades. Con este propósito, el PERC ayuda a los pescadores jóvenes a planificar su negocio, explicándoles que pueden permitirse comprar un permiso barato y mantenerlo algún tiempo a la espera de que las poblaciones se recuperen. “Y aquí el principal problema”, dice Robin, “es la esperanza. Muchos piensan que no vale la pena siquiera intentarlo. ¿Para qué, si hoy les va de maravilla con el bogavante? Así que intentamos contrarrestar esa forma de pensar y les decimos que si queremos tener una comunidad, eso es lo que hay que hacer”.

En el extremo opuesto del país, unos treinta pequeños patrones-armadores operan desde el litoral urbano de San Francisco, cerca del emblemático Fisherman’s Wharf. Entre ellos se encuentra Barbara Emley, directora general de la Asociación de Pesca Comunitaria de San Francisco (SFCFA), que pesca salmón con curricán junto a su marido Larry desde los años ochenta.

La SFCFA, fundada en 2010, fue la primera Asociación de Pesca Comunitaria (APC) de la costa oeste de los EE.UU. Como explica Barbara, “Formamos nuestra APC para hacernos oír con mayor fuerza en el Consejo de Ordenación Pesquera del Pacífico, cuando proponían la implantación de las participaciones de captura en las pesquerías demersales de la costa oeste”. Incapaces de impedir su establecimiento, los miembros de la SFCFA orientaron

entonces sus esfuerzos hacia una integración vertical similar a la de otros transformadores de la región. El fruto de estos esfuerzos iniciales fue la concesión de unos terrenos en el centro de Fisherman’s Wharf para construir un local de venta al por menor.

Apoyados por la organización Ecotrust y por dirigentes de la comunidad de Fisherman’s Wharf, la SFCFA consiguió la ayuda desinteresada de un equipo de abogados y una subvención para elaborar un plan de negocios y un diseño arquitectónico (Ecotrust se prestó igualmente a actuar de “patrocinador fiscal”, una especie de intermediario necesario para la tramitación de una subvención de 250.000 dólares destinado a puertos urbanos del estado de California).

La SFCFA cuenta actualmente con un local que es propiedad de los pescadores y prepara la primera fase de un plan para conseguir otro para la venta al por mayor en el muelle 45. En palabras de Barbara, “hemos terminado el primer año con beneficios. Tenemos once miembros y creo que pronto habrá más. Tenemos una grúa, carretillas elevadoras y congeladores para conservar el cebo. Aunque no hubiéramos podido repartir beneficios a los socios el primer año, por lo menos los pescadores se sienten más independientes”.

La visión de futuro y la innovación en el sector pesquero suelen venir arropadas en procesos de largo alcance y de arranque lento. La SFCFA sigue trabajando con miras a abrir una pescadería al por menor en el

BARBARA EMLEY



Miembros de la SFCFA cargando nasas en el muelle de Fisherman’s Wharf. La SFCFA espera abrir próximamente una pescadería en el muelle

HOLLAND DOTTS



Bacalao recién pescado en el puente de un pesquero de Kodiak, Alaska. La flota de poteras colaboró con el AMCC para conseguir acceso equitativo y más beneficios para el sector

muelle. Mientras tanto, Barbara enumera los factores fundamentales hasta ahora para el éxito de la organización. En su opinión, el apoyo de la comunidad y de Ecotrust a la SFCFA ha sido crucial.

“Como también lo fue que mi marido fuese capaz de vender su visión de futuro”, añade. “Otro factor ha sido los trámites administrativos: absolutamente cruciales. Primero, el plan de negocios. Si no lo tienes, nadie te toma en serio. Segundo, la asistencia jurídica. Nuestros abogados nos asesoraron en todos los trámites de constitución de la entidad, y nos ayudaron a entender el tipo de entidad empresarial que necesitábamos y a elaborar el reglamento interno”.

Darius Kasprzak es un activo pescador artesanal que creció en el extremo sur de la isla de Kodiak, en un remoto paraje. Desde hace seis años Darius representa la pesca con poteras, como presidente de la Asociación de Poteras de Alaska (AJA). En todo este tiempo, los pescadores de poteras de Kodiak han colaborado con el Consejo de Conservación Marina de Alaska (AMCC) para asegurar la equidad del acceso e incrementar los beneficios económicos, sociales y ambientales de este sector.

Las pesquerías demersales del golfo de Alaska se gobiernan cada vez más por regímenes de participaciones de captura de varios tipos. El bacalao del Pacífico es la única especie capturada por todas las flotas (arrastre, nasas, palangre y poteras) y últimamente su gestión ha sufrido importantes cambios a fin de limitar el acceso al recurso.

En 2009 la administración federal de pesca redujo el número de licencias. El segmento de flota que perdió más oportunidades de pesca fue el de los pesqueros con menos de 50 pies de eslora (unos 15 metros). Se repartió el total admisible de capturas (TAC) anual entre todas las flotas, creándose un programa de participaciones de captura para cada categoría. Estas medidas crearon nuevas barreras a la entrada en la pesquería por aumentar el valor de las licencias y consecuentemente, los costes para los futuros participantes.

Según explica Darius, “nos oponemos a la separación por categorías, porque creemos que las pesquerías con mayor responsabilidad ecológica y con más contratación de personal deben tener la posibilidad de competir con los demás segmentos de flota, pero no hemos logrado evitar la división en sectores”.

Lo que sí han logrado, en cambio, es algo que, según Darius, “mejora la economía y el estado de ánimo de nuestras comunidades pesqueras”, y es que durante estos años de sólida representación del sector, los pescadores que usan poteras de Kodiak, en colaboración con el AMCC, han implantado medidas de regulación que dieron a la flota de poteras una oportunidad de entrada equitativa dentro de dos grandes programas de participaciones de captura, los de bacalao del Pacífico y perro del Norte.

La administración federal de pesca otorgó a la flota de poteras cuotas sectoriales que representan el 6% del TAC de bacalao y el 2,5% del TAC pelágico de perro del Norte. Las asignaciones iniciales eran de tan solo 1%, pero se incluyó una cláusula de aumento gradual de un 1% anual hasta alcanzar el 6%.

Esta cuota permite un crecimiento paulatino que excede con mucho el historial de captura de la flota de poteras, aunque los pescadores deben demostrar que necesitan la totalidad de la cuota: deben aumentar la captura progresivamente hasta agotar la cuota, si no lo consiguen será devuelta a los demás sectores de flota.

Nuevo programa

“Este es el primer año del nuevo programa”, señala Darius, “y no hemos tenido problema alguno con la cuota asignada, seguramente seguiremos aumentando”.

A guisa de conclusión, Darius comenta que “mi esperanza para el futuro es esta: por mucho que se regulen, repartan, segmenten o privaticen las pesquerías en el mundo, siempre debe reservarse una porción para satisfacer las necesidades de una pesquería tradicional que opera con prácticas respetuosas con el medioambiente y que da empleo a muchos miembros de las comunidades locales”.

Continúa diciendo, “la Asociación espera sinceramente que este ejemplo de una pesquería de bajo impacto, que recibe del Consejo de Ordenación Pesquera del Pacífico Norte una cuota reservada con posibilidad de crecimiento gradual, sea reconocido y discutido por las autoridades de pesca del mundo entero”.

Aunque los logros de la AJA hasta ahora son de orden político, al tratarse de esfuerzos por mantener el acceso a los recursos, realmente la entidad tiene la estructura de una asociación de comercialización. Como de momento el trabajo político sobre el acceso de la flota de poteras al golfo de Alaska empieza a remitir, la asociación, en colaboración con el AMCC, trabaja ahora para incrementar aún más el valor del producto y crear más oportunidades de base comunitaria para la flota de poteras de Kodiak.

El AMCC recibió recientemente una de las 18 subvenciones ofertadas por el Fondo de Innovación de la Pesca de la Fundación Nacional para la Pesca y la

Naturaleza. Gracias a ella el AMCC va a cooperar con pescadores locales de poteras a fin de transformar esta pesquería en una empresa de alto valor perfeccionando las prácticas de manipulación del pescado, aportando mayor valor añadido, comercializando directamente el producto y consiguiendo su apreciación en los mercados, a fin de mejorar los resultados de conservación y los beneficios sociales que aporta el comprar la captura de los pescadores de pequeña escala comunitarios.

Las pesquerías demersales del golfo de Alaska se gobiernan cada vez más por regímenes de participaciones de captura de varios tipos.

En todo el país los pescadores y las comunidades pesqueras locales se enfrentan a muchos desafíos comunes. Podemos enfrentarnos mejor a ellos si cooperamos. Las organizaciones mencionadas en este artículo (PERC, SFCFA y AMCC) son miembros de la recientemente creada Red de Pesquerías Comunitarias (CFN).

Mi esperanza es que este breve relato del buen trabajo en curso en el seno de algunas de nuestras comunidades pesqueras sea una ilustración de que el espíritu de liderazgo, la participación y el ingenio a nivel local resultan ingredientes fundamentales para esbozar un horizonte prometedor para nuestras comunidades pesqueras. La esperanza que abrigamos para el futuro no debe ser una venda que nos haga subestimar los graves obstáculos que debemos vencer para conseguir un futuro viable para la pesca artesanal. La esperanza debe ser más bien el trampolín para la acción.

Más información

www.akmarine.org/

Consejo de Conservación Marina de Alaska

www.communityfisheries.org

Red de Pesquerías Comunitarias

kodiakjiggers.blogspot.in

Asociación de Poteras de Alaska

“El mar me da, yo le doy”

Víctor Rocha, presidente de la Federación de Pescadores del Golfo Dulce (FENOPEA) de Costa Rica, presenta los retos de los pescadores de la región

Los retos a los que se enfrenta FENOPEA:

Para los pescadores artesanales del Pacífico-Sur costarricense el reto de la organización de pescadores de esta región del país está en promover la estabilidad económica del pescador y la sostenibilidad familiar. Debemos intentar además inculcar en el pescador la pesca responsable. No se trata de pescar y terminar el recurso marino, se trata de darle un cuidado.

Este es el reto de nuestra Federación, que está trabajando con las diferentes asociaciones de pesca de pequeña escala

locales han ido desapareciendo poco a poco. El esfuerzo que nosotros queremos es que nuestra cultura y nuestra manera de vivir sean valorizadas para que eso no se pierda, porque el pescador es como un agricultor, solo que en el mar, vive del mar. Creemos que un grupo de pescadores de pequeña escala con fuerza de voluntad para lograr el objetivo de pesca responsable puede rescatar nuestra cultura y forma de vida.

Sobre la dificultad de organizar al sector pesquero de pequeña escala:

Lo más difícil de organizar al sector pesquero de pequeña escala es convencer al propio pescador de su valor como persona, de que otros sectores pueden valorar su trabajo también. Debe darse cuenta de que hay otras personas que dependen de su trabajo, que no tienen que permitir que otras personas lo perjudiquen como ya ocurrió en el pasado. De esta manera los pescadores de pequeña escala no solo se valorarán más a sí mismos sino también el producto que saca.

La visión sobre el futuro de la FENOPEA:

Creo que estamos logrando alumbrar a una criatura que con el tiempo servirá de aliciente para el pescador a nivel nacional. Como la FENOPEA es una organización que fue constituida para luchar por los derechos de los pescadores artesanales de pequeña escala y ser un puente para que a través de ella llegue lo que el pescador necesita, no solo maneja el campo social y económico sino que también se interesa por la familia del pescador. Decirle a un pescador que lo van a sacar del agua es matarlo. FENOPEA es una institución que va a luchar por los derechos gremiales de los pescadores.

Decirle a un pescador que lo van a sacar del agua es matarlo.

del Golfo Dulce de esta parte del país y con una visión común hacia la pesca responsable que aspira a llegar a otros.

Sobre la conservación marina en Costa Rica:

Para nosotros lo malo es la forma en que estamos explotando el recurso también desde la pesca artesanal. En nuestro caso, estábamos usando artes dañinas, hicimos un esfuerzo y rescatamos lo bueno: un esfuerzo colectivo de un grupo pequeño de pescadores que logren el objetivo de conservación y mejoramiento de una pesca responsable. Este es nuestro lema: “pescar para conservar y conservar para pescar; el mar me da, yo le doy”.

Nuestras sociedades costeras han existido por muchos años, pero por la mala organización y los malos acuerdos con el gobierno nacional y los gobiernos

*Esta entrevista fue realizada con el apoyo de **CoopeSoliDar R.L.**, participando en su realización y edición sus asociadas **Daniela Barguil** (dbarguil@coopesolidar.org) y **Vivienne Solís Rivera** (vsolis@coopesolidar.org)*



Investigadores discutiendo los resultados de un estudio en una comunidad pesquera de Costa Rica que intenta mantener su bienestar y fomentar la conservación de recursos

Sobre la adaptación al cambio climático:

Lo mejor que podemos hacer es no utilizar artes dañinas que afecten el recurso de forma irreversible y también recibir capacitación sobre adaptación al cambio climático para que podamos trabajar juntos hacia una misma dirección que nos ayude a tener bienestar y fomentar la conservación.



Más información



www.coopesolidar.org/

CoopeSolidar. R.L.

www.marviva.net/index.php/es/por-una-pesca-artesanal-responsable-en-el-golfo-dulce

Marviva: por una pesca artesanal responsable en el Golfo Dulce

Unidos contra los piratas

La piratería y los ataques armados constituyen importantes obstáculos para las pesquerías de captura en las aguas de Nigeria

Nigeria se extiende entre los 4°16' y los 13°52' de latitud norte y los 2° 96' y los 14° 37' de longitud este. Limita al oeste con la República de Benín, al norte con Níger, al este con Camerún y al sur con el océano Atlántico. Tiene un litoral de 853 kilómetros. En 1978, Nigeria declaró la franja de 200 millas como zona económica exclusiva (ZEE), que cubre una superficie de 210.900 km² en los que ejerce sus derechos soberanos en todo lo relativo a la explotación, conservación y ordenación de sus recursos pesqueros. Nigeria cuenta asimismo con un gran número de cuerpos

la contribución de la pesca al bienestar nutritivo, económico y social de la nación, así como al mantenimiento de los medios de subsistencia de los pescadores y de las generaciones futuras.

La pesca en las aguas territoriales y la ZEE de Nigeria puede clasificarse a grandes rasgos como sigue:

(a) pesquerías artesanales y de pequeña escala en aguas salobres con pequeñas canoas que faenan en albuferas, ensenadas y estuarios;

(b) pesquerías artesanales y de pequeña escala de bajura dentro de la franja de cinco millas excluida a los artes de arrastre, utilizando principalmente redes de enmalle, que persiguen principalmente especies pelágicas, así como tiburones y peces vela en aguas más profundas; y

(c) pesquerías industriales de bajura, constituidas principalmente por arrastreros que persiguen especies demersales y camarón hasta cincuenta metros de profundidad. Los recursos pesqueros de aguas profundas con alto potencial económico, como el atún o los ariomas (género *Ariomma*), prácticamente no son explotados por las flotas locales.

Se calcula que en Nigeria hay aproximadamente 1,2 millones de pescadores. El sector pesquero da empleo a unos 6 millones de trabajadores, una cifra que incluye a transformadores, vendedores y otros trabajadores auxiliares.

Sitios de desembarco

Numerosas ciudades, aldeas, comunidades y asentamientos de la franja costera que linda con el océano Atlántico cuentan con emplazamientos naturales aptos para el desembarco de la captura, muelles desperdigados por toda la costa que son utilizados por los pescadores artesanales y de pequeña escala, que aportan regularmente entre el 81,4 y el 89,6% de

Nigeria, con una población que actualmente se calcula en unos 140 millones de habitantes, es el país africano que más pescado y productos pesqueros consume.

de agua salobre, como estuarios, ensenadas y albuferas.

La pesca constituye una fuente importante de proteínas y nutrientes animales de gran valor, de puestos de trabajo directos e indirectos, de riqueza y de ingentes beneficios económicos para el país. El pescado es un ingrediente fundamental de muchos menús y Nigeria, con una población que actualmente se calcula en unos 140 millones de habitantes, es el país africano que más pescado y productos pesqueros consume. El camarón se ha convertido en un producto de exportación importante y valioso para Nigeria, un país en el que el petróleo y el gas, con una producción diaria de 2,4 millones de barriles, representa alrededor del 90% del total de los ingresos nacionales en divisas.

En consecuencia, resulta de gran importancia asegurar la sostenibilidad de

Los autores de este artículo son

B.B. Solarin (bolusolarin@yahoo.com) y **O.A. Ayinla**, del Instituto de Investigación Marina y Oceanográfica de Nigeria (NIOMR), Victoria Island, Lagos

**Tabla 1: Ataques piratas a arrastreros
en las aguas de bajura de Nigeria**

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Pesqueros atacados	10	11	38	91	107	95	105	115
Muertes producidas	0	0	0	2	6	9	13	15

Fuente: FDF y NITOA (com. pers.)

las 600.000 toneladas anuales de producción pesquera.

La Asociación de Armadores de Arrastreros de Nigeria (NITOA), una organización que acoge a la totalidad de las empresas pesqueras, contaba con 153 pesqueros registrados bajo el pabellón nacional en 2011 (menos que los 221 matriculados en 2001) y representa entre el 4,3 y el 9% de la producción pesquera local.

Ahora bien, las operaciones pesqueras de los pescadores artesanales e industriales, así como las actividades de investigación en aguas de bajura, se ven obstaculizadas por los incesantes asaltos a mano armada y ataques piratas en las aguas costeras de Nigeria, que han provocado la muerte o graves lesiones a patrones, pescadores y marineros, amén de causar pérdidas materiales. Los piratas han arrebatado a los pescadores artesanales sus motores fueraborda, causándoles además en ocasiones daños corporales.

En los últimos años la piratería se ha convertido en un importante peligro para los pesqueros de arrastre. Sin embargo, más recientemente, la ferocidad y la frecuencia de los ataques de los piratas se han disparado hasta superar los límites de lo razonable. Los caladeros entre Calabar y Lekki ya no son seguros ni están accesibles a los pesqueros, ni de día ni de noche. El presidente de NITOA preguntó desesperado en una ocasión: “¿Cómo se puede ser productivo si tenemos que pescar mirando quién viene por encima del hombro?”.

Según el periódico *Sunday Punch* de 27 de febrero de 2011, una asociación de vigilancia marítima confirmaba que el trecho de 853 km de litoral de Nigeria es el más peligroso del mundo, debido al aumento esporádico de ataques piratas. Los informes obtenidos del Departamento Federal de Pesca (FDF) y de NITOA indican que los ataques piratas a pesqueros pasaron de 10 en 2003 a 115 en 2010 (ver la tabla 1). Las muertes registradas en estos episodios aumentó de forma alarmante, de

dos en 2006 a 15 en 2009. En enero de 2011 se produjeron unos cincuenta abordajes piratas, de los que veinte ocurrieron en una misma semana, causando la muerte de diez marineros. La tendencia no parece dar muestras de remitir hasta ahora.

Entre los efectos adversos de los abordajes piratas sobre los pesqueros pueden destacarse los siguientes:

- Muertes, mutilaciones y pérdidas materiales;
- Desembolso de importantes indemnizaciones a las familias de los fallecidos por parte de las empresas pesqueras;
- Caladeros de acceso arriesgado o imposible, provocando la disminución de las capturas;
- Pérdida de motores fueraborda de los pescadores artesanales, y daños irreparables de los equipos de los arrastreros, e
- Impacto psicológico negativo sobre los pescadores, marineros y personal técnico.

El sector pesquero ha realizado fuertes inversiones de capital en los

B B SOLARIN



Las operaciones de pesca artesanal e industrial en Nigeria se ven obstaculizadas por los abordajes piratas



La pesca da empleo directo o indirecto a más de seis millones de trabajadores en Nigeria, que están amenazados por los ataques piratas

pesqueros, redes, equipos de arrastre, accesorios, embarcaderos, instalaciones de refrigeración y transformación, talleres y gradas, por un valor superior a 150.000 millones de nairas (un millón de dólares). Cuenta asimismo con una eficaz red de distribución en los mercados y da empleo directo e indirecto a más de seis millones de trabajadores, como pescadores, marineros, fabricantes de redes, transformadores, vendedores y muchos más. El sector inyecta divisas en la economía nacional, principalmente gracias a las exportaciones de camarón, que alcanzan un valor anual de 50 a 60 millones de dólares (ver tabla 2). Sin embargo, la industria se encuentra al borde del hundimiento total ya que los marineros se niegan a embarcarse.

Los operadores siguen incurriendo en enormes pérdidas financieras a causa de los abordajes de los piratas.

Actualmente los trabajadores cualificados se trasladan a la industria petrolífera donde su seguridad está mejor protegida. Por añadidura, también se ha vuelto muy arriesgado para los científicos investigar, para conocer por ejemplo el estado de las poblaciones, en aguas de

bajura o a bordo de los pesqueros como observadores. También se ha suspendido la colocación de estudiantes en los barcos a fin de adquirir experiencia, habilidades y capacidades. La situación resulta todavía más preocupante para el buque polivalente, destinado a la pesca y la investigación oceanográfica cuya adquisición acaba de ser aprobada por el Instituto de Investigación Marina y Oceanográfica de Nigeria (NIOMR). Todas estas actividades, así como la explotación comercial de túnidos y de otros recursos pelágicos de la ZEE del país (donde destaca el bonito listado, cuya captura podría alcanzar anualmente unas 10.000 toneladas) se verán probablemente afectadas por la actividad de los piratas.

En suma, el coste es enorme, tanto por lo que se refiere al valor económico derivado de la perturbación de la fauna y los daños personales como por la interrupción de la recogida de datos de investigación de valor incalculable y de la información necesaria para el desarrollo sostenible.

Partes interesadas

El problema de la piratería en el mar debe resolverse mediante esfuerzos

multidimensionales y coordinados de todas las partes interesadas, incluyendo a los ejércitos de mar, tierra y aire de Nigeria, la policía marítima, NIOMR, FDF, NITOA, la Agencia de Administración y Seguridad Marítima de Nigeria (NIMASA), los servicios de aduanas e inmigración, así como los propios pescadores artesanales.

Tabla 2: Volumen y valor de las exportaciones de camarón entre 2000 y 2011

Año	Volumen (toneladas)	Valor (dólares)
2000	6.303,25	39.495.886,22
2001	6.694,21	48.820.467,00
2002	7.372,54	54.053.120,00
2003	6.900,00	48.215.030,00
2004	7.316,16	52.706.370,00
2005	7.179,27	53.379.750,00
2006	7.736,22	46.804.100,00
2007	5.136,67	38.311.320,00
2008	4.694,17	38.207.610,10
2009	4.321,42	38.167.336,24
2010	4.082,95	37.800.022,38
2011	4.390,52	47.843.932,60

Fuente: FDF, 2007 y 2011 (com.pers.)

Los pescadores en canoas compran a los arrastreros sus capturas accesorias de camarón a cierta distancia de la costa. Los ingresos de estas transacciones, por valor de varios millones de nairas, se guardan a bordo de los arrastreros, y se supone que atraen a los piratas. Se recomienda prohibir la venta de capturas accesorias en el mar.

Deberían instalarse, después de consultar con los interesados, sistemas de localización de buques (VMS) u otros sistemas de comunicaciones no demasiado caros y compatibles con las tecnologías existentes en la zona. Sigue pendiente desde hace tiempo una armonización de las normas y reglamentos pesqueros en la región, y debe abordarse urgentemente, a fin de establecer un régimen uniforme de aplicación y observancia de la ley. Se deberían explorar alternativas de empleo para los jóvenes.

También sigue pendiente la construcción de una carretera costera que uniría los ocho estados ribereños de este a oeste, y debería rematarse lo antes posible a fin de abrir la zona, permitir el acceso al interior e impedir así que

los piratas embarquen y desembarquen con total impunidad.

Debería alentarse la formación de patrullas de vigilantes voluntarios en las comunidades costeras.

Recientemente la armada de Nigeria importó el *NSS Thunder* a los Estados Unidos a fin de reforzar la capacidad de su flota. Con este objetivo deben encomiarse iniciativas como el seminario organizado en marzo de 2012 por la *Africa Partnership Station*, en el que se realizó un ejercicio conjunto (bautizado como *Obangame*, un término camerunés que significa “unión”) acerca de los principios fundamentales de la vigilancia policial y la lucha contra la piratería en el golfo de Guinea, y en el que participó la armada estadounidense, en colaboración con Nigeria, Ghana, Camerún, Santo Tomé y Príncipe y algunos países del Caribe (en calidad de observadores).

Por demás, las operaciones conjuntas de NIMASA y de la armada de Nigeria se están modernizando mediante la adquisición de plataformas y sistemas de vigilancia electrónica, financiadas por alianzas entre el sector público y el privado aprobadas por el gobierno federal. Bajo los auspicios de NIMASA, se está preparando una propuesta de ley contra la piratería, con contribuciones de todas las partes interesadas.

Se espera que todos estos esfuerzos y recomendaciones traigan consigo una reducción drástica o la eliminación de los ataques armados y la piratería en la región de África occidental.

Más información

www.gaf.mil.gh/index.php?option=com_content&view=article&id=147:ghana-nigeria-navies-to-combat-sea-piracy-in-the-sub-regional-waters&catid=13:headlines&Itemid=34

Las armadas de Ghana y Nigeria lucharán contra la piratería en sus aguas

nimasa.gov.ng/

Agencia de Administración y Seguridad Marítima de Nigeria (NIMASA)

www.niomr.org/

Instituto de Investigación Marina y Oceanográfica de Nigeria (NIOMR)

Algo más que mero papel

La anulación de las disposiciones discriminatorias de una norma de regulación de áreas costeras de Indonesia constituye una victoria para los pescadores

En su sesión plenaria del 26 de junio de 2007, el Congreso de los Diputados de Indonesia aprobó la Ley de Gestión de Áreas Costeras e Islotes de 2007 (nº 27). Con ello pretende dar un paso al frente hacia la resolución de los conflictos derivados de la aplicación de normas sectoriales en las zonas costeras y los islotes del país. Se propone también conseguir que el Estado proteja los intereses de las familias de los pescadores y los pueblos indígenas. Se supone que esta norma desembocará en un desarrollo máximo de las zonas costeras y los islotes.

...la legislación de 2007 hace mayor hincapié en aspectos relacionados con las inversiones y favorece a las empresas, dejando poco espacio para las comunidades...

Conviene señalar que el procedimiento de elaboración de la ley fue muy prolongado, involucrando a numerosas partes interesadas, de manera que la totalidad del trámite llevó más de siete años. El proceso comenzó en 2000 con la participación de investigadores, juristas, organizaciones no gubernamentales, así como una plétora de expertos de otros países, sobre todo de la Universidad de Rhode Island, en los Estados Unidos, amén de activistas de este mismo país. Varios países terceros contribuyeron además a su financiación de forma directa o indirecta, por ejemplo mediante los fondos aportados por organizaciones como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) o bancos como el Banco Asiático de Desarrollo o el Banco Mundial.

A pesar de lo prolongado del proceso y de los debates con numerosos expertos, es

de lamentar que la legislación finalmente aprobada no haya adoptado un enfoque integrado para la gestión de costas. La ley, adoptada en 2007, no corrige la desigualdad en el control de los recursos de la costa y los islotes, ni tampoco aborda la complejidad creciente derivada del solapamiento de las normas aplicables al gobierno de estas zonas, ya que existen más de veinte leyes que regulan la costa y los islotes. En lugar de todo ello, la nueva legislación hace mayor hincapié en aspectos relacionados con las inversiones y favorece a las empresas, dejando poco espacio para que las comunidades, sobre todo los pueblos indígenas y los pescadores tradicionales, puedan participar y proponer planes de gestión.

La legislación adoptada en 2007, contiene varias disposiciones que permiten el otorgamiento de concesiones (*Hak Pengusahaan Perairan Pesisir* o HP3) en las aguas costeras. La ley promueve la entrega de estas concesiones al sector privado, incluso a empresas de otros países, ya sea para la acuicultura, el turismo o la minería en las aguas costeras y los islotes.

Concesiones

Concretamente, las concesiones comprenden la superficie marina y la columna de agua subyacente hasta el fondo marino y son válidas por un período acumulado de sesenta años. Las concesiones pueden transferirse, circular o utilizarse como aval para solicitar un préstamo al banco. Este modelo de comercialización y privatización ya se había aplicado antes a la gestión de recursos forestales y minerales durante cuatro décadas y demostró ser un fracaso que incrementó la pobreza y los desastres ecológicos en el país.

El acceso a los recursos de la costa y de los islotes queda a la merced de los

El autor de este artículo es **M. Riza Damanik** (mriza_damanik@yahoo.com), secretario general de KIARA

inversores con mayor poder financiero, ya que solo ellos podrán cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley para obtener el certificado HP3, es decir, las calificaciones administrativas, técnicas y operativas. Con frecuencia las comunidades costeras carecen de la capacidad necesaria (financiera, técnica, o de acceso a la información y la tecnología) para competir con los inversores y los gobiernos locales, de manera que las colectividades de la costa y sobre todo los pescadores se quedan sin espacio. Las actividades sociales, económicas y culturales de los pescadores y los acuicultores se verán drásticamente afectadas por dichas inversiones, exacerbándose aún más la pobreza.

En suma, el certificado HP3 legaliza la revocación del derecho de las familias de las comunidades costeras, pesqueras e indígenas al acceso a los recursos en áreas marinas y costeras y en los islotes.

La degradación de los ecosistemas insulares, la concesión de áreas marinas y la expulsión de los pescadores de sus espacios tradicionales continúa. La Coalición Popular por una Pesca Justa (KIARA) observa que en el plazo de tan solo cuatro años, al menos 42 áreas de importancia ecológica de las zonas costeras y los islotes han sido “excavadas” por las industrias mineras para la extracción de carbón, petróleo y gas.

Por añadidura, más de veinte islas, como por ejemplo en Nusa Tenggara Barat, Kalimantan Timur, Kalimantan Selatan, Maluku Norte, Sulawesi Sur, Papúa y Nusa Tenggara Timur (NTT), han sido designadas para la explotación industrial por empresas extranjeras; unas 50.000 hectáreas de zonas de acuicultura se han entregado a firmas de otros países para su explotación y han sido “adoptadas” por empresas de petróleo, gas y minas.

Se ha convertido aproximadamente un millón de hectáreas de zonas costeras para facilitar la expansión de las plantaciones de aceite de palma y las actividades de regeneración de playas. Todos estos acontecimientos aumentarán probablemente la presión de la pobreza sobre las familias de los pescadores.

En base a estas consideraciones, una asociación de la sociedad civil, denominada “Coalición contra las disposiciones HP3” interpuso demanda ante el Tribunal Constitucional el 13 de enero de 2010

pidiendo una revisión jurídica de los artículos relacionadas con los certificados HP3 en la ley 27 del 2007. La coalición, consistente en nueve organizaciones de la sociedad civil (OSC) y 27 dirigentes de asociaciones de pescadores, recibió el respaldo de varios expertos de la comunidad académica y de tres representantes de pueblos indígenas y pescadores.

Al mismo tiempo que la privatización del manejo y la explotación de recursos naturales en Indonesia se extiende desde las áreas terrestres hacia las marítimas, el Tribunal Constitucional de este país dictó la anulación, el 16 de junio de 2011, de las disposiciones relativas a las concesiones HP3 estipuladas en la ley de 2007. Se conseguía así la revocación, al menos sobre el papel, de la política de privatización de los espacios vitales de los pescadores tradicionales y los pueblos indígenas en las aguas costeras y los islotes de Indonesia.

La revisión normativa del Tribunal Constitucional se centró en dos aspectos fundamentales:

1.- ¿El otorgamiento de las concesiones HP3 contraviene el principio de propiedad o autoridad del Estado sobre los recursos naturales para mayor bienestar de la población? ¿Entra en conflicto con las garantías constitucionales que amparan el derecho a la vida y a los medios de subsistencia de la comunidad costera (derechos socioeconómicos), o con



La Coalición contra las disposiciones HP3 se manifiesta ante el Tribunal Constitucional de Indonesia por el derecho de las comunidades a acceder a los recursos

KIARA



El Tribunal Constitucional de Indonesia reunido para discutir la nulidad de las concesiones HP3

los principios de no discriminación, certidumbre legal y justicia?

2. ¿Se encuentra el diseño o el desarrollo de los Planes Estratégico, Zonal, de Gestión y de Acción para Regiones Costeras e Islotes, en contravención con los derechos constitucionales de los demandantes (la Coalición contra las disposiciones HP3), puesto que ningún representante de la población participó en el procedimiento de consultas?

El razonamiento jurídico del Tribunal Constitucional presenta algunas ideas interesantes.

En primer lugar, la expresión “para el mayor bienestar de la población”, recogida en la Constitución de 1945, artículo 33/3, significa que el mayor bienestar del pueblo es el principal criterio que debe seguir el gobierno cuando determine sus políticas, regulaciones y prácticas de gestión aplicables a los recursos terrestres y acuáticos y a la riqueza natural que los rodea.

En segundo lugar, la autoridad del Estado sobre los recursos terrestres y acuáticos y su riqueza natural debe tener en cuenta los derechos preexistentes, ya sean individuales o colectivos, de los grupos tradicionales, así como los derechos comunales y otros que la constitución otorga a los ciudadanos, como pueden ser el derecho de paso para permitir el acceso o el derecho a un medioambiente acuático limpio y saludable.

En tercer lugar, la regulación de las concesiones HP3 entrañará una pérdida de los derechos de las comunidades tradicionales transmitidos durante generaciones. Los derechos comunitarios

tradicionales tienen una característica peculiar, consistente en que no pueden revocarse mientras la comunidad tradicional siga existiendo.

En cuarto lugar, el sistema HP3 traerá consigo una exclusión de las comunidades tradicionales de la titularidad de las concesiones, ya que carecen de capital, tecnología y conocimiento. Sin embargo, el Estado, y en este caso el gobierno, tienen el deber de fomentar el bienestar general y la justicia social para todos sus ciudadanos (Preámbulo y párrafo 34/2 de la Constitución de Indonesia de 1945).

Seguidamente, el objeto de la Ley 27 de 2007 es la legalización de las concesiones en las zonas costeras y los islotes, es decir, el otorgamiento de la propiedad privada y exclusiva de estos recursos a particulares, personas jurídicas o ciertas comunidades, de manera que la mayor parte de las áreas costeras y los islotes puedan ser gestionados por dichas entidades mediante el régimen establecido por las disposiciones HP3. Consecuentemente, se trata de promover la privatización de la gestión y la explotación de las aguas costeras y los islotes por empresas privadas y hombres de negocios.

Por último, el diseño y el desarrollo de los Planes Estratégico, Zonal, de Gestión y de Acción de Zonas Costeras e Islotes, en el que participan únicamente los gobiernos regionales y el sector privado, supone un trato discriminatorio y desatiende tanto el derecho del individuo a su progreso personal como el desarrollo colectivo de la comunidad, el pueblo y el Estado.

Los recursos de los islotes

Según los argumentos anteriormente expuestos, queda demostrado que los medios para privatizar y comercializar los recursos de las áreas costeras y los islotes contravienen las disposiciones de la Constitución. Los artículos de la Ley que regulan las concesiones HP3 carecen de validez jurídica.

Al estudiar el texto de la resolución, con sus 169 páginas, se distinguen al menos tres aspectos rompedores en la sentencia del Tribunal Constitucional, que refuerzan el espíritu de la lucha de las comunidades pesqueras y los pueblos indígenas.

Primeramente, para poder evaluar hasta qué punto propician las normas HP3 el mayor bienestar de la población, el

Tribunal Constitucional establece los siguientes baremos: (i) los beneficios que obtiene el pueblo de los recursos naturales; (ii) el grado de distribución de esos beneficios entre la población; (iii) el grado de participación pública a la hora de determinar los beneficios derivados de los recursos naturales, y (iv) el respeto de los derechos de los ciudadanos a utilizar los recursos naturales de generación en generación.

De esta manera el Tribunal Constitucional, en su sentencia sobre las concesiones HP3, proporciona y define un instrumento constitucional para medir el significado operativo de la expresión “para mayor bienestar de la población”, en relación con la tan consabida gestión de recursos naturales.

En segundo lugar, el Tribunal Constitucional contribuye a la concienciación sobre la existencia de los derechos constitucionales y a su articulación, derechos que se aplican igualmente a los pueblos pescadores tradicionales, y que incluyen los derechos de paso o acceso, el derecho a gestionar los recursos de acuerdo con los principios culturales y la sabiduría tradicional transmitida de generación en generación, el derecho a explotar los recursos, y el derecho a un ecosistema acuático limpio y sano. Todos estos derechos de los pescadores tradicionales son intrínsecos de los individuos y los colectivos y no pueden enajenarse (es decir, venderse). Incluso en las zonas donde hay pocos pescadores, la situación depende de sus derechos consuetudinarios, y no del tamaño de la población.

No hay que perder tiempo. Técnicamente, el gobierno y el parlamento deben revisar todas las normas, tanto nacionales como regionales, que todavía fomentan el espíritu de privatización recogido en las disposiciones HP3, y “depurar” las zonas marinas y costeras y los islotes de todo rastro de esa empobrecedora comercialización. En el norte de Sumatra, por ejemplo, el Reglamento Local n.º 5 de 2008 sobre Gestión de Zonas Costeras e Islotes incluye disposiciones de claro cariz comercial sobre las concesiones acuáticas del litoral.

Conformemente con la anulación de la norma HP3 por el Tribunal Constitucional, el Estado tiene el deber de restaurar los derechos constitucionales

de los pueblos pescadores, incluida la garantía de no contaminar el mar (entendiendo por tal el medioambiente vivo y los medios de subsistencia de los pescadores). Para las familias de pescadores expulsadas de su entorno marino, la anulación supone un esfuerzo consciente por consolidar su forma de vida como pueblos pescadores tradicionales y por ejercer constitucionalmente sus derechos. Al mismo tiempo, el Estado debe mantener su dignidad evitando que su maquinaria ponga en práctica políticas desatinadas contrarias a la Constitución.

Es más, la decisión del Congreso de Diputados de incluir un proyecto de ley

...queda demostrado que los medios para privatizar y comercializar los recursos de las áreas costeras y los islotes contravienen las disposiciones de la Constitución.

sobre protección de los pescadores en el Programa Legislativo Nacional para el período 2009-2014 debe acompañarse de una participación de las organizaciones de pescadores y los pueblos indígenas en su elaboración.

Si se consigue, la victoria de los pescadores, los pueblos indígenas y sus familias en el campo constitucional empezará a ser algo más que mero papel. 

Más información



www.kiara.or.id/

Coalición Popular por una Pesca Justa (KIARA)

www.un.org/Depts/los/nippon/unff_programme_home/fellows_pages/fellows_papers/nurhidayah_0910_indonesia_PPT.pdf

Hacia la gestión integrada de las zonas costeras de Indonesia: marco para la evaluación y el análisis comparativo

Gestionar la biodiversidad

Decimosexta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica

En Montreal, Canadá, tuvo lugar del 30 de abril al 5 de mayo de 2012 la decimosexta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que congregó a más de 400 representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, comunidades indígenas y locales, empresas y universidades.

El SBSTTA adoptó quince recomendaciones, incluido un paquete sobre diversidad biológica marina y costera, que toca tres puntos del orden

sobre AIEB, suscitó un animado debate. Algunos delegados señalaron que no está claro si el término se refiere a las áreas dentro de jurisdicción nacional o fuera de ella.

Canadá subrayó que los tres seminarios regionales organizados por la secretaría del CDB, en colaboración con otras organizaciones regionales, tenían como objeto “describir”, no “identificar” las AIEB. Varias delegaciones apoyaron esta interpretación. Consecuentemente, la recomendación del SBSTTA sostiene que la identificación de AIEB y la determinación de medidas de conservación y gestión es un asunto que corresponde a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales competentes, con arreglo al derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Islandia, Noruega, los Estados Unidos, Argentina y el Reino Unido pusieron en entredicho algunas AIEB descritas, por encontrarse en jurisdicciones superpuestas. Varios países, como Canadá, México, Argentina, China y la India se opusieron a la propuesta de declarar las AIEB como áreas marinas protegidas (AMP).

Validez científica

Los delegados cuestionaron asimismo la validez científica de la información compilada, apuntando a otros procesos regionales que también han recogido información relevante. Conviene revisar los datos actuales a la luz de otras informaciones disponibles.

Varios representantes de países africanos comentaron que en esta región no se había celebrado ningún seminario regional sobre AIEB, resultándoles difícil comentar las recomendaciones para la COP.

Se discutió asimismo la falta de participación de las comunidades

El SBSTTA 16 adoptó igualmente recomendaciones sobre biodiversidad y cambio climático...

del día: áreas de importancia ecológica o biológica (AIEB); pesca sostenible y efectos adversos de las actividades humanas sobre el medioambiente marino, y planificación espacial marina y directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en las evaluaciones de impacto ambiental en áreas marinas.

El SBSTTA adoptó igualmente recomendaciones sobre biodiversidad y cambio climático, un examen fondo del programa de trabajo sobre la biodiversidad de las islas, incentivos, y cuestiones nuevas o incipientes. Dichas recomendaciones se presentarán ante la 11ª Conferencia de las Partes (COP 11), que tendrá lugar del 8 al 19 de octubre de 2012 en Hyderabad, India.

Áreas marinas de importancia ecológica o biológica: el tema 6.1 del programa,

La autora de este informe es **Ramya Rajagopalan** (ramya.rajagopalan@gmail.com), consultora del CIAPA

indígenas y locales en los seminarios regionales. El SBSTTA recomendó que las comunidades indígenas y locales fuesen invitadas a participar en los seminarios que se celebren sobre el tema en el futuro.

Criterios sociales y culturales: se discutió un estudio realizado dentro del marco del Artículo 8(j) del CDB, sobre identificación de elementos específicos para la integración de conocimientos tradicionales, científicos, técnicos y tecnológicos de las comunidades indígenas y locales y criterios sociales y culturales para la identificación de AIEB, así como el establecimiento y la gestión de AMP. El estudio explora las condiciones sociales que determinan la viabilidad biológica a largo plazo de las iniciativas de conservación. Destaca la importancia de tener en cuenta a las personas, sus necesidades y las necesidades de las generaciones futuras, al diseñar regímenes de conservación y gestión de recursos marinos, y al identificar y gestionar AIEB y AMP.

El estudio destaca que los conocimientos tradicionales pueden cobrar importancia no solo para identificar las áreas que responden a los criterios de una AIEB, sino también para detectar sistemas y estrategias tradicionales de gestión marina con enorme relevancia para el manejo de la biodiversidad en los océanos del mundo. Estos sistemas tradicionales tienen conceptos de manejo y de responsabilidad entre generaciones para el uso sostenible de los recursos marinos y emplean numerosas herramientas y enfoques que dan lugar a prácticas sostenibles y flexibles de gestión.

La propuesta de recomendación del SBSTTA acoge con satisfacción el informe e invita a los países a utilizar estos criterios para la descripción e identificación de AIEB. Durante el debate sobre el tema, los delegados reclamaron la inclusión de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales, con la aprobación y participación de los depositarios de dichos conocimientos, en la descripción de áreas que cumplen los criterios de las AIEB. Canadá, apoyado por Perú, sugirió una recomendación firme en este sentido hacia la COP. La recomendación, basada en las sugerencias de Canadá, toma nota de que las áreas de importancia social y cultural podrían requerir mejores medidas de conservación

y gestión, y que podría ser necesario desarrollar, sobre la base de fundamentos científicos y técnicos apropiados, criterios para identificar tales áreas.

En su declaración, el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) recordó decisiones de la COP 9 (IX/20) y la COP 10 (X/29), instando a las Partes a tomar medidas concretas para integrar los conocimientos tradicionales, científicos, técnicos y tecnológicos de las comunidades indígenas y locales en todas las etapas del proceso de identificación y descripción de las AIEB, por ejemplo mediante la participación plena y real de las comunidades indígenas y locales en todos los seminarios regionales organizados a estos efectos. El CIAPA señaló que ya que esto no se había hecho así hasta ahora, todo proceso de descripción de AIEB acometido hasta la fecha debe ser considerado como provisional.

Con referencia al manual y los módulos de formación sobre AIEB preparados por la Secretaría del CDB, el SBSTTA solicitó al Secretario Ejecutivo “que continúe refinando el manual y los módulos de capacitación, según sea necesario, mediante, entre otras cosas, consultas adicionales con las Partes y la elaboración de materiales de capacitación sobre la utilización de conocimientos tradicionales”.

Efectos adversos de las actividades humanas: el punto 6.2 estuvo dedicado al tratamiento de los efectos adversos de

IISD/EARTH NEGOTIATIONS BULLETIN



Braulio Ferreira de Souza Dias, Secretario Ejecutivo del CDB; Senka Barudanovic, Presidenta del 16° SBSTTA, y David Cooper, de la Secretaría del CDB, durante la sesión plenaria

las actividades humanas en la diversidad biológica marina y costera, tales como la decoloración de los corales, la acidificación de los océanos, y el ruido submarino. En cuanto al taller sobre pesca sostenible realizado en Noruega en diciembre 2011, se hizo notar que el estudio de referencia y el debate se centraron sobre todo en las áreas fuera de la jurisdicción nacional.

Japón destacó el papel fundamental de los órganos regionales de ordenación pesquera en la conservación y gestión de la pesca en áreas fuera de jurisdicción nacional. La recomendación del SBSTTA alienta la colaboración constructiva entre los órganos competentes para la biodiversidad y para la pesca, reconociendo que los órganos de gestión de la pesca son los órganos competentes para gestionar la pesca.

Los delegados convinieron que la decoloración de los corales y la acidificación del océano constituyen áreas importantes, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo, donde la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las comunidades dependen de la pesca.

Acerca del ruido submarino, los delegados reclamaron más investigaciones a fin de comprender mejor el tema y concienciar a las partes interesadas.

PEM, AMP, EIA y EAE: el punto 6.3 trató de la planificación espacial marina (PEM), las AMP y las directrices voluntarias para la consideración de la diversidad biológica en las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y las evaluaciones ambientales estratégicas (EAE) en áreas marinas y costeras.

Se discutió si las directrices voluntarias que se preparan, especialmente centradas en zonas fuera de jurisdicción nacional, también serían aplicables a las aguas situadas dentro de jurisdicción nacional. Algunas delegaciones, como Australia, Argentina, Brasil y México, señalaron que se necesita discutir más y recabar las opiniones de los países. Por esta razón se colocó entre corchetes la totalidad del texto sobre las directrices en las recomendaciones finales a la COP. Se solicitó a la Secretaría del CDB que hiciese circular las directrices y diese más tiempo a las Partes para estudiarlas y presentar sus comentarios.

El CIAPA, en su declaración, destacó que los procesos de EIA en aguas dentro de jurisdicción nacional deben integrar otros aspectos adicionales. Por ejemplo, teniendo en cuenta que los derechos de tenencia de los pueblos indígenas y de las comunidades pesqueras de pequeña escala en áreas marinas y costeras dentro de jurisdicción nacional no suelen estar bien reconocidos, resulta esencial que las directrices sobre EIA exijan identificación de los mismos.

Por ende, el CIAPA instó a las Partes a procurar la elaboración de directrices adicionales para áreas costeras y marinas dentro de jurisdicción nacional, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el proceso e inspirándose en sus sistemas de conocimientos tradicionales.

El CIAPA insta además a que las directrices propuestas integren plenamente los principios contenidos en otras dos directrices importantes del CDB, el Código de Conducta Ética *Tkarihwaí:ri* y las Directrices Voluntarias *Akweé:Kon*. 

Más información



www.icsf.net/en/statements.html?radio=1
Declaración del CIAPA sobre el punto 6 del Programa: Biodiversidad Marina y Costera

www.cbd.int/sbstta16/documents/
SBSTTA 16: Documentos oficiales

Rebelde con causa

Entrevista con Honorino Angulo, líder de pescadores de la Patagonia chilena, defensor de los derechos de las comunidades costeras

Presentamos a Honorino Angulo, un líder de pescadores que en marzo de 2012 fue acusado de incitar a la violencia y en junio recibió un galardón de derechos humanos. Desde la Patagonia chilena Angulo lleva mucho tiempo luchando contra medidas dictatoriales impuestas en la época de Pinochet que todavía continúan vigentes.

Al entregarle la medalla Helmut Frenz, la Comisión Ética contra la Tortura distinguió a Honorino Angulo por su lucha contra la privatización de los peces y defensa de la soberanía alimentaria de las comunidades costeras.

Honorino Angulo fue uno de los dirigentes a los cuales el gobierno chileno aplicó una ley creada en los tiempos de la dictadura de Pinochet, la Ley de Seguridad Interior del Estado, por ser uno de los líderes del levantamiento ciudadano en las ciudades y pueblos de la Patagonia del pasado verano bajo el lema "Aysén, tu problema es mi problema", que exigía que los valiosos recursos naturales de la zona austral fuesen explotados sustentablemente y sus riquezas orientadas a la ciudadanía.

Ésta fue su respuesta ante la acusación: "No soy ningún delincuente, soy un dirigente social y me voy a seguir movilizándolo hasta que tenga cien años si Dios me los quiere dar".

Presentamos a continuación extractos de una entrevista con este animoso líder:

¿Cómo te hiciste pescador?

Provenimos de una familia campesina que llegó a la Patagonia arrancando de la pobreza del campo. En los años ochenta me hice pescador artesanal y trabajé, pese a que ni siquiera había terminado la enseñanza primaria. Solo hace dos años regularicé mi situación y terminé de cursar mis estudios de ese nivel básico. Cuando comencé a trabajar extraíamos congrio, merluza y mantarraya, utilizando especies

nativas también de nuestra región para carnada como el pejerrey, la sardina o la cabrilla. Pero desde que llegó la salmonicultura a la región, se perdieron esos recursos más pequeños (pejerrey y sardina). Ahora tenemos que traer recursos de otras regiones para hacer carnada. La industria salmonera es una gran amenaza para la pesca artesanal. Los centros de cultivo se han instalado en nuestra región y están contaminando todas las áreas costeras y marinas. Además, a los salmones de cultivo en Chile se les suministra una gran cantidad de antibióticos y productos químicos para que puedan vivir en las jaulas, que

"...soy un dirigente social y me voy a seguir movilizándolo hasta que tenga cien años..."

ocupan nuestros espacios históricos de pesca y contaminan el mar.

Hay tres empresas en toda la zona austral, (Pescanova, Nippon Suisan y la chilena Friosur) que son dueñas de la totalidad de las cuotas de algunas pesquerías, como es el caso de la merluza de cola y de tres aletas, y del 50% de las cuotas de la merluza del sur y la mantarraya. Y este gobierno ahora quiere darles las cuotas a perpetuidad. Nunca han pagado por sobreexplotar los recursos del mar, ni pagan impuestos por extraer estos recursos pesqueros. Y además destinan gran parte de los recursos a la producción de harina de pescado para alimentar a los salmones.

¿Hacia dónde van orientadas las capturas?

Nuestras capturas van a la alimentación de las personas, se venden

*Esta entrevista fue realizada por **Patricio Igor Melillanca** (patricio@ecoceanos.cl) de Ecocéanos, Chile*

en las poblaciones de la región y en otras regiones del centro y norte del país. Un porcentaje pequeño se exporta también para la alimentación humana. Pero la producción industrial se orienta casi en su totalidad a la fabricación de harina y aceite y un pequeño porcentaje para la exportación de mercados de elite.

¿Cómo te convertiste en dirigente?

Hace 20 años que soy dirigente y asumí esta lucha para salvar nuestros recursos, trabajo y familias. A nuestras familias tenemos que alimentarlas y por eso nunca hemos dejado que las empresas abusen de nosotros. La “Ley Longueira” quiere entregar la propiedad de los peces a siete familias, que se han convertido en millonarios con la pesca, pero que también han puesto en peligro la sustentabilidad de las pesquerías. Ahora pertenecemos a una organización, el Consejo Nacional de Defensa del Patrimonio Pesquero Artesanal, que tiene 50.000 pescadores, incluidos varios dirigentes de CONAPACH (Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile) y CONFEPACH (Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores Artesanales de Chile).

Tú fuiste uno de los dirigentes líderes del movimiento “Aysén, tu problema es mi problema”, que a principios de año presentaba varias reclamaciones políticas a favor de mejores infraestructuras y la explotación sustentable y equitativa de los recursos. Luego de meses de ese acontecimiento, ¿cómo ves la situación en la Patagonia?

Ese movimiento comenzó con el rechazo a la Ley de Privatización de la Pesca. Los pescadores iniciaron las movilizaciones, y luego otros sectores comenzaron a sumarse con sus propias demandas, muy parecidas. Se movilizaron la Central de Trabajadores, los empleados públicos, los camioneros, el gremio de la salud y educación, y los campesinos. Todo este movimiento logró poner en la mesa temas que estaban olvidados: salarios justos, mejorar la infraestructura en salud y educación, subsidios. Las demandas de la pesca artesanal quedaron olvidadas. Queríamos una nueva cuota de pesca, modificar los calendarios de pesca y que la Ley de Privatización de la Pesca se revisara región por región.

¿Cuál es la posición del Consejo Nacional de Defensa del Patrimonio Pesquero Artesanal frente a esta ley que otorga propiedad y reparte Cuotas Individuales Transferibles?

Nos movilizamos en todo Chile contra el poco interés del gobierno para que esta ley sea justa para los pescadores artesanales. En este momento solo favorece al sector industrial. El proyecto de ley mantiene la pesca de arrastre industrial, la operación de los buques de los empresarios en las aguas interiores de la Patagonia y sus canales. No respeta las cinco millas de reserva para la pesca artesanal y por supuesto rechazamos la entrega de cuotas individuales transferibles, la privatización de las pesquerías.

¿Qué relación tiene el premio de derechos humanos que acabas de recibir de la Comisión Ética Contra la Tortura con la lucha de los pescadores artesanales?

El premio reconoce los derechos de la persona, y la libertad de alimentarse. Como pescadores queremos que en nuestro país se consuman recursos de buena calidad, como los que produce la pesca artesanal. Además reconoce nuestra lucha por la soberanía alimentaria y nos alienta a defender el alimento de todas nuestras familias y nuestros hijos. Por eso rechazamos la ley Longueira, que otorga la propiedad de esos recursos a siete familias. Esta lucha por defensa del patrimonio pesquero es de toda la sociedad. No podemos permitir que el ministro de Economía nos quite este alimento de calidad y se lo entregue a sus siete amigos, que son industriales pesqueros.”

Más información



www.santiagotimes.cl/national/human-rights-a-law/24059-chiles-lower-house-passes-new-fishing-law-amid-protests

La cámara baja chilena aprueba una nueva ley de pesca en medio de protestas

fis.com/fis/worldnews/worldnews.asp?monthyear=6-2012&day=28&id=53386&l=e&country=&special=&ndb=1&df=1

Presentación de la Ley de Pesca de Chile

Enjaulados

Los problemas que acucian el sector acuícola en Malasia exigen ser abordados de inmediato

La acuicultura en Malasia tiene una larga historia. En un principio, empezó siendo una práctica tradicional, integrada con la agricultura, de pequeña escala. Alrededor de 1970, la industria acuícola comenzó a crecer en el país, con la introducción del cultivo semiintensivo de camarón en el estado de Johor. Al mismo tiempo se fue desarrollando la cría en jaulas, y a continuación el cultivo de berberechos y mejillones.

Entre 1970 y 1980, el sector acuícola se desmoronó, debido a la degradación de las tierras en los estanques, fruto del aumento de la acidez del suelo, que daña el sistema inmune de los organismos e incide en el ritmo de producción de los recursos ganaderos y acuícolas.

Las actividades acuícolas empezaron a intensificarse con rapidez a principios de los noventa con la introducción de la acuicultura comercial de alta capacidad y la incorporación de los criaderos de peces y camarones establecidos por el gobierno y las empresas privadas.

En 1999 las granjas de camarón de muchos países se vieron afectadas por una enfermedad del crustáceo, obligando al cierre de numerosas piscifactorías y criaderos en Malasia. Las malas prácticas de gestión contribuyeron igualmente al colapso del sector.

Actualmente la industria crece con rapidez, con el respaldo del gobierno, que la considera como una abundante fuente de ingresos en divisas, ya que la mayor parte de la producción de la acuicultura intensiva se destina a la exportación.

Las Estadísticas Anuales de Pesca indican que en 2010 los estanques de acuicultura en aguas salobres abarcan una superficie total de 7.722,82 hectáreas, comparadas con las 5.623,69 de 2006. Un análisis de los cambios observados en las zonas de manglares del distrito de

Manjung, estado de Perak, realizado por el Instituto de Investigación Forestal de Malasia mostraba una notable reducción del 64% en la extensión y la distribución de los manglares entre 1989 y 2009. Una de las causas de este declive es la expansión de la acuicultura.

El gobierno de Malasia ha tomado varias iniciativas para desarrollar el sector acuícola, como la introducción de las Zonas de Acuicultura Industrial (ZAI), la zonificación de tierras y aguas que se destinan al desarrollo de la acuicultura en el Noveno Plan Nacional de Desarrollo, la

La acuicultura industrial ha propiciado la destrucción de manglares y tierras agrícolas...

asignación específica de 119,12 millones de *ringgits* (unos 38 millones de dólares) para el desarrollo de la acuicultura en el Décimo Plan Nacional, y un Código de Buenas Prácticas Acuícolas (CBPA).

Destrucción de manglares

Sin embargo, la organización *Sahabat Alam Malasia* (SAM, Amigos de la Tierra Malasia) considera que el desarrollo de la acuicultura industrial tendrá más efectos negativos sobre los ecosistemas y la economía. La acuicultura industrial ha propiciado la destrucción de manglares y tierras agrícolas, la reducción de hábitats naturales, el deterioro de áreas costeras protegidas, la captura de ejemplares juveniles para alimentar el ganado, la contaminación y el menoscabo de la calidad del agua, la introducción de especies foráneas y la degradación de la calidad de la tierra.

El autor de este artículo es **Azrilnizam Omar** (azrilo@gmail.com), de **Sahabat Alam Malaysia** (SAM, Amigos de la Tierra Malasia)

SAHABAT ALAM MALAYSIA (SAM)



La acuicultura industrial de Malasia ha destruido áreas costeras y dañado los ecosistemas

La implantación de las empresas acuícolas en zonas costeras ha afectado ya indirectamente a la calidad de vida de las comunidades costeras, especialmente de los pescadores. El SAM cree que la preservación y conservación de las áreas costeras naturales deberían ser prioritarias. El tsunami en el océano Índico de 2004 parece la mejor ilustración de la importancia de los manglares en la preservación de áreas costeras.

El gobierno de Malasia considera que el desarrollo de la acuicultura contribuirá a satisfacer las necesidades nacionales de proteínas, que no pueden colmarse exclusivamente con los recursos pesqueros marinos. No obstante, el SAM opina que estas iniciativas tienen un carácter transitorio y no son sostenibles. El gobierno debería también volcar esfuerzos en la conservación de los recursos pesqueros naturales, y no alentar la acuicultura como la solución a la escasez de los mismos.

Estos son, para el SAM, los principales fallos de la acuicultura en Malasia y los retos del sector:

A. Ausencia de un marco general de estrategias, leyes y medidas de observancia para las zonas acuícolas

Malasia carece de una legislación específica para regular en su conjunto la actividad acuícola. Las únicas directrices para el sector aparecen en el Código de Buenas Prácticas Acuícolas, elaborado

por el Departamento de Pesca del país, que desgraciadamente no es de aplicación obligatoria.

Por demás, los proyectos acuícolas únicamente están obligados a realizar una evaluación de impacto ambiental (EIA) cuando cubren más 50 hectáreas de superficie. Aunque a menudo estos proyectos suponen la apropiación de amplias superficies de arrozales, están exentos de presentar la EIA.

Por si esto fuera poco, tampoco tienen obligación jurídica de realizar evaluaciones de impacto social (EIS). La ausencia de normas que regulen los proyectos acuícolas priva a la comunidad de mecanismos para plantear sus inquietudes y opiniones sobre el desarrollo de la acuicultura.

Tampoco existe norma alguna para controlar las aguas residuales que salen de las piscifactorías. Las disposiciones de la Ley de Calidad Medioambiental de 1974 solo se aplican a las aguas residuales y los residuos industriales.

La ausencia de políticas y reglamentos ha permitido a la acuicultura industrial explotar los recursos para sus propios intereses y su lucro particular.

B. Falta de políticas de coordinación y ejecución

La planificación del desarrollo acuícola no se ajusta a las demás iniciativas políticas del gobierno. Cualquier plan para el desarrollo de la acuicultura debe ser congruente con la planificación general de las autoridades locales, estatales y nacionales.

A guisa de ejemplo, puede mencionarse el Proyecto de Integración de la Acuicultura del Camarón (ISHARP), dentro de la iniciativa de Proyectos de Gran Impacto en las ZAI. La Evaluación de Impacto Ambiental Detallada del ISHARP hace constar que el proyecto pretende ejecutarse en áreas ambientalmente sensibles, donde solo se permiten proyectos con fines recreativos que no afecten al ecosistema. El ISHARP tampoco se ajusta al Plan Local del Distrito de Setiu. Sin embargo, el Consejo Ejecutivo del Estado ha declarado oficialmente que el área es apta para usos agrícolas, dándole prioridad a la camaronicultura.

C. Impacto de las ZAI sobre el ecosistema y las comunidades locales

Las ZAI, uno de los Proyectos de Alto Impacto del Ministerio de Agricultura incide negativamente en el ecosistema y las comunidades locales, por tratarse de proyectos de gran escala y perfil comercial.

Algunas de las áreas propuestas como ZAI son bosques de mangle y aguas marinas y costeras. Los proyectos de acuicultura a gran escala contribuyen al deterioro y la destrucción de los ecosistemas y los medios de subsistencia de los pescadores. La privatización de este proyecto acuícola solo conseguirá beneficiar a los intereses empresariales y particulares.

D. Adjudicación de bosques de manglar para proyectos acuícolas

Las actividades acuícolas destruyen los manglares, que suelen ser transformados en instalaciones camaroneras. Según las Estadísticas del Departamento de Bosques, ya se han talado unas 9.000 hectáreas de manglares para la acuicultura.

En las zonas costeras, los bosques de manglar actúan como colchón amortiguador ante las tormentas, la erosión y los tsunamis. Sirven asimismo como viveros para la reproducción de la biología marina. Alrededor del 75% de las especies comerciales de peces se cría en los manglares. Se calcula que cada hectárea de manglar destruida representa una pérdida anual de 480 kg de productos marinos.

E. Pescado de poco valor destinado a piensos

La acuicultura industrial utiliza como alimento pescado de poco valor. Alrededor del 90% del sector se abastece de este "pescado basura". Sin embargo, no es una práctica eficaz, como demuestra el coeficiente de conversión de la mayor parte de las especies cultivadas, que oscila entre 8:1 y 15:1, según la calidad del pescado basura. Esto significa que se necesitan entre 8 y 15 kg de pescado basura para producir un kilogramo de pescado cultivado.

Las Estadísticas Anuales de Pesca indican que los desembarcos totales de pescado basura en 2010 ascendieron a 307.439 toneladas, el 21,52% del total de desembarcos marinos (1.428.881 toneladas). El pescado basura ocupa asimismo el segundo lugar de las capturas desembarcadas por arrastreros en 2010, con 718.168 toneladas, el 35,37% del total. La enorme demanda de pescado basura

para la acuicultura industrial incentiva el uso de las redes de arrastre, que destruyen a su vez el ecosistema marino y esquilman las poblaciones de peces. Salta a la vista que para asegurar la supervivencia de las especies marinas debería prohibirse la utilización de pescado basura por la acuicultura industrial.

F. Fomento de la acuicultura en las políticas gubernamentales

El gobierno alienta la expansión de la acuicultura industrial en su Noveno Plan Nacional de Desarrollo y en sus políticas agrícolas y pesqueras. Cuenta con varios incentivos, por ejemplo sufragando el coste de infraestructuras básicas, y planificando y prestando asistencia técnica con miras a atraer la inversión empresarial hacia el sector acuícola. Por ende, cada vez será mayor la superficie destinada a las piscifactorías y mayor la destrucción de recursos naturales.

Alrededor del 90% del sector acuícola utiliza "pescado basura" como pienso.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el SAM presenta las recomendaciones siguientes:

- i. Estrategias, leyes y medidas de observancia
 - a. Promulgar leyes especiales para la acuicultura industrial;
 - b. Dar carácter obligatorio al Código de Buenas Prácticas Acuícolas;
 - c. Imponer la ejecución de EIA y EIS a todo proyecto acuícola, sea cual sea su envergadura;
 - d. Revisar la viabilidad de las actividades acuícolas en manglares y zonas agrícolas y costeras;
 - e. Reforzar la observancia y la protección de los manglares costeros en los planes nacionales, estatales y locales de infraestructuras;
 - f. Declarar oficialmente las zonas de manglar como áreas protegidas, y vigilar las lindes del manglar para prevenir su ocupación;
 - g. Promulgar leyes para evitar el vertido de aguas residuales y precipitados de las piscifactorías;

SAHABAT ALAM MALAYSIA (SAM)



Proyecto de cría de camarón en Sanglang, Johor, Malasia. La acuicultura empezó a expandirse en 1970 con la introducción de la camaronicultura semiintensiva

h. Prohibir la acuicultura semiintensiva e intensiva, así como los proyectos de acuicultura extensiva que cubran grandes superficies;

i. Prohibir la exportación de productos marinos salvo en caso de excedente de producción;

j. Promover proyectos de acuicultura tradicional de múltiples especies; y

k. Sancionar estrictamente la acuicultura ilegal.

2. Coordinación de las políticas gubernamentales relativas a las áreas acuícolas.

Los planes para el desarrollo de la acuicultura deben ser coherentes con las políticas nacionales, estatales y locales. Cualquier empresa o particular que desee emprender un proyecto acuícola debe dirigirse al Departamento de Ordenación Territorial o a las autoridades locales para asegurarse de que no existen conflictos sobre el uso de la tierra, como establecen los planes nacionales, estatales y locales de estructuras.

3. Revisar el proyecto de ZAI

Revisar el papel de los proyectos de alto impacto en las ZAI para contribuir a la mejora de los recursos pesqueros del país. Debe suspenderse la creación de nuevas ZAI y las que existen actualmente deben ser restauradas una vez clausurado el proyecto.

4. Detener la tala de manglares para convertirlos en piscifactorías

Las iniciativas acuícolas deben estar prohibidas en los bosques de manglar y en otros hábitats naturales sensibles. Podrían usarse como alternativa las minas abandonadas.

5. Detener el uso de pescado basura

La utilización de pescado basura como alimento para la acuicultura industrial debe cesar, a fin de asegurar la supervivencia de las especies marinas. La captura incontrolada de pescado basura, sobre todo especies pequeñas con valor comercial, incide en las demás poblaciones de peces.

6. Incentivar la conservación de recursos pesqueros

Conviene dar prioridad a la mejorar y recuperación de los recursos pesqueros. El gobierno debería pensar en proteger y conservar los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los pantanos con manglares, que son hábitats naturales para la biología marina. Alentar el desarrollo de la acuicultura industrial solo traerá consigo la destrucción de los ecosistemas.

El gobierno debería establecer políticas de promoción de las pesquerías de bajura, cuya contribución a la producción pesquera es más significativa que la de la pesca de altura o la acuicultura. Debería prohibirse el empleo de artes destructivos de pesca.

El SAM espera que se promulgue una ley especial que regule la industria de la acuicultura en Malasia y proteja los ecosistemas naturales, para que las próximas generaciones puedan seguir disfrutando de los recursos pesqueros del país.

Más información



apps.dof.gov.my/mahazia/display.html

Información sobre proyectos de alto impacto en las Zonas de Acuicultura Industrial de Malasia

www.dof.gov.my/55

Departamento de Pesca de Malasia

ms.wikipedia.org/wiki/Sahabat_Alam_Malaysia
Sahabat Alam Malaysia (SAM, Amigos de la Tierra Malasia)

Hacia la síntesis

Un documento de síntesis brinda una sólida base para consolidar la opinión de la sociedad civil sobre las Directrices para velar por la sostenibilidad de la pesca artesanal

Desde el Taller de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Bangkok en octubre de 2008, celebrado en vísperas de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación bajo el lema “Garantizar la pesca en pequeña escala: Pesca responsable y desarrollo social unidos” (Conferencia GPPE), las organizaciones de pescadores y de apoyo a la pesca han abogado por un instrumento internacional dedicado al sector. La decisión tomada por el Comité de Pesca (COFI) de la FAO en su 29º período de sesiones, en 2011, de preparar un instrumento de este tipo que complemente el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) fue motivo de celebración.

Las OSC que representan a las organizaciones de pescadores y de apoyo al sector crearon un comité de coordinación para participar en el proceso de elaboración de las Directrices. El comité está compuesto por representantes del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP).

Entre septiembre de 2011 y abril de 2012, tan solo ocho meses, las OSC llevaron a cabo catorce consultas nacionales, así como una consulta regional que agrupó a 16 países de África occidental. Indonesia, Sri Lanka, Pakistán, Tailandia y Filipinas celebraron consultas en varias de sus regiones, y Tailandia organizó una especialmente dirigida a las mujeres pescadoras. En total participaron unos 1.600 delegados. Todos los informes y declaraciones de dichos encuentros están disponibles en internet: <https://sites.google.com/site/smallscalefisheries/>

El Comité de Coordinación de las OSC encargó a la Unidad de Evaluación Ambiental (UEA) de la Universidad de Ciudad del Cabo, Sudáfrica, que preparase una síntesis de las declaraciones e informes elaborados por los talleres.

Su primera versión se presentó para ser discutida en un seminario de la sociedad civil celebrado el 7 y el 8 de julio, justo antes del 13º período de sesiones del COFI del 9 al 13 de julio de 2012. Se mantiene en fase de borrador, a espera de incluir los informes y declaraciones de la segunda ronda de consultas nacionales y

Las OSC que representan a las organizaciones de pescadores y de apoyo al sector crearon un comité de coordinación para participar en el proceso de elaboración de las Directrices.

regionales, que tendrá lugar entre agosto y diciembre de 2012.

La versión definitiva estará disponible en enero de 2012 y servirá para alimentar el debate sobre el borrador cero de las Directrices de la FAO, que ya puede consultarse y comentarse en la página web de la FAO (ftp://ftp.FAO.org/FI/DOCUMENT/ssf/SSF_guidelines/ZeroDraftSSFGuidelines_MAY2012.pdf).

Repaso completo

El borrador del documento de síntesis constituye un repaso completo de los principios que las OSC consideran fundamentales. Entre ellos figuran el reconocimiento de los derechos humanos, el compromiso a favor de la igualdad y la no discriminación, el reconocimiento del derecho de las mujeres y los hombres a una participación plena y efectiva en todos los aspectos de la gobernanza y la gestión de

La autora de este artículo es **Chandrika Sharma** (icsf@icsf.net), secretaria ejecutiva del CIAPA

CLAIRE PATTISON VALENTE



Participantes en el Taller de Praia do Canto Verde, Ceará, Brasil.
En ocho meses las OSC celebraron 14 consultas nacionales y una regional

los recursos pesqueros, el reconocimiento del derecho al consentimiento previo, libre e informado, la promoción y garantía de una buena gobernanza y la creación de las condiciones necesarias a tal efecto, así como el principio de “no hacer daño” al evaluar los costes de la conservación y el desarrollo.

El documento presenta asimismo propuestas de las OSC sobre intervenciones necesarias en once áreas fundamentales, a saber: gobernanza y gestión de los recursos pesqueros marinos y continentales; garantizar el derecho al desarrollo social y económico; protección del medioambiente y uso sostenible; apoyo a través de la cadena de valor; mejora de derechos y condiciones laborales; igualdad y equidad de género; promoción de la seguridad y la soberanía alimentaria; seguridad en el mar; cambio climático y preparación ante desastres; sensibilización, desarrollo de capacidades, formación y educación, y necesidades de investigación e información.

En resumen, el borrador proporciona una base excelente para que las OSC consoliden y compilen sus opiniones, identifiquen posibles lagunas y discutan temas polémicos donde existe divergencia de opiniones. El método adoptado para prepararlo marca el telón de fondo para la participación de las OSC en el proceso de negociación de la FAO de forma responsable, legítima, coherente y sistemática, y suministra una base para

que las OSC definan sin ambages lo que desean ver en el texto de las Directrices para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala. 3

Más información



sites.google.com/site/smallscalefisheries/
Borrador del documento de síntesis de los talleres de la sociedad civil

www.fao.org/fishery/ssf/en
La pesca en pequeña escala en la FAO

La pesca en el punto de mira

Una reunión reciente de la FAO aborda la importancia sociocultural, económica y ambiental de la pesca artesanal, así como para la sostenibilidad y la seguridad alimentaria

Por qué nos ha costado tanto tiempo poner la pesca artesanal en el punto de mira? Así comenzaba la declaración realizada por los Estados Unidos (EE.UU) durante el debate del Punto 10.a, “Información actualizada sobre la elaboración de las Directrices internacionales para velar por la sostenibilidad de la pesca artesanal”, del orden del día del 30° período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrada en Roma, Italia, del 9 al 13 de julio de 2012. La opinión de los EE.UU fue compartida por otros estados.

El consenso general en torno a la importancia de la pesca artesanal desde el punto de vista sociocultural, económico, de la sostenibilidad y de la seguridad alimentaria, y a la necesidad de medidas urgentes de apoyo al sector, resultó evidente durante toda la reunión del COFI, incluso cuando se discutían otros asuntos. El informe del Subcomité de Comercio adoptado por el COFI incita a la FAO a hacer más explícito su interés por la pesca artesanal en su programa de trabajo y a incluir el sector como un punto específico del orden del día del Subcomité de Comercio Pesquero en su próximo encuentro.

Aunque la respuesta general de los estados al cuestionario sobre la aplicación nacional del Código de Conducta sobre la Pesca Responsable (CCPR) deja bastante que desear, los Estados que sí respondieron indicaron que las medidas de gestión más corrientemente aplicadas en las pesquerías marinas suelen responder a los intereses y los derechos de los pescadores de pequeña escala, así como a las exigencias de la capacidad de pesca. Responder a los intereses de los pescadores de pequeña escala en la gestión pesquera ha pasado de

estar en quinto lugar entre sus prioridades en 2005 a la primera posición en 2011.

El grupo de coordinación de la sociedad civil, formado por el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), y el Comité Internacional de Planificación de las ONG y las OSC para la Soberanía Alimentaria (CIP) organizó un evento paralelo que tuvo una participación excelente, con representantes de más de veinte estados, amén de organizaciones intergubernamentales, no

El consenso general en torno a la importancia de la pesca artesanal resultó evidente durante toda la reunión del COFI...

gubernamentales (ONG) y representantes de organizaciones de pescadores (ver cuadro 1).

Consulta técnica

El documento previsto para el punto 10.a del orden del día instaba al COFI a tomar nota de las medidas adoptadas hasta ahora en el proceso de elaboración de las Directrices y ofrecer orientación sobre nuevas consultas y la realización y financiación del proceso oficial de negociación; asesorar sobre las formas de participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la consulta técnica intergubernamental programada (CT), tomando nota de las prácticas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) reformado aplicadas en las recientes negociaciones de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra,

La autora de este artículo es **Chandrika Sharma** (icsf@icsf.net), secretaria ejecutiva del CIAPA

la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; formular recomendaciones sobre cómo facilitar la futura aplicación de las Directrices, por ejemplo a través del desarrollo de estrategias concretas de ejecución en diversos niveles y la movilización de recursos extrapresupuestarios; y proponer otras actividades que deban llevar a cabo la FAO y sus asociados en el desarrollo con el fin de garantizar una pesca artesanal sostenible.

En el debate sobre este punto intervinieron 41 estados, y varios observadores. Se puso de manifiesto un respaldo general hacia las directrices y el proceso participativo adoptado para prepararlas. Se elogió la labor de la secretaria de la FAO por asegurar un proceso incluyente y participativo, siendo animada a continuar por el mismo camino.

Al mismo tiempo, se destacó la necesidad de otras intervenciones. Varios estados, como Brasil, Perú, Tailandia o Noruega, pidieron el despliegue urgente de un programa de asistencia global para la pesca artesanal. Otros países, como la India, Afganistán, Irán, Malaui, Angola, Senegal, Ghana, Guinea Conakry o Camerún reiteraron un llamamiento a favor de la creación de un subcomité dedicado a la pesca artesanal, que sería una sólida base para su desarrollo.

Se discutieron asimismo las modalidades de participación de las OSC en

la CT prevista para 2013. Noruega y Afganistán apoyan la adopción de modalidades para la participación de las OSC en la CT similares a las aplicadas durante las negociaciones lideradas por el CSA en las Directrices sobre tenencia.

Sierra Leona, representando a la Unión Africana, respaldó la continuidad de la participación de las OSC en la elaboración de las directrices, insistiendo en que las voces de los protagonistas del subsector artesanal se incorporen y coordinen en dicho proceso. Perú, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, reclamó asimismo un proceso consultivo para la integración de las OSC en las negociaciones.

Sudáfrica presentó la nueva política de pesca artesanal en preparación en este país, publicada oficialmente el 20 de junio de 2012. La política destaca el uso sostenible y fue redactada con la participación plena de todas las partes interesadas, beneficiándose enormemente del proceso inclusivo. Sudáfrica sugiere que se utilice un procedimiento incluyente similar para las directrices internacionales.

La Unión Europea (UE) declaró que el proceso de negociación debería respetar las prácticas establecidas para la participación de observadores en la FAO. Para la India debería alentarse una mayor participación de las OSC, aunque conviene seguir procedimientos ya establecidos. Canadá opinó que el tema de las modalidades para la participación de las OSC atañe a la gobernanza general de la organización y que determinar la forma en que la sociedad civil participe en la CT, más allá de lo que permiten las normas actualmente vigentes, queda por completo fuera del mandato y de las competencias del COFI. Canadá sugiere asimismo que si hubiera alguna intención de cambiar la forma de involucrar al público en las negociaciones, entonces la Conferencia debería revisar igualmente las modalidades de participación de todas las partes interesadas, ya sean OSC, ONG, grupos ecologistas, industria o asociaciones intergubernamentales. Canadá pidió asimismo a la secretaria que facilitase información acerca de la forma en que las partes interesadas pueden participar dentro del marco del texto de base disponible. Nueva Zelanda apoyó a Canadá subrayando que las modalidades deberían aplicarse igual a todos los

BRIAN O'RIORDAN/ICSF



La "Información actualizada sobre la elaboración de las Directrices internacionales para velar por la sostenibilidad de la pesca artesanal" suscitó intervenciones de 41 Estados en el COFI

CUADRO 1

Declaración de las OSC**Punto 10.a del orden del día: Información actualizada sobre la elaboración de las Directrices internacionales para velar por la sostenibilidad de la pesca artesanal**

Señor presidente,

Delegaciones gubernamentales, miembros del COFI,

Un saludo fraterno de parte de los millones de pescadores y pescadoras artesanales del mundo, a quienes representamos con orgullo.

Me llamo Cairo Roberto Laguna y soy un pescador artesanal y armador de Nicaragua, donde ejerzo actualmente de presidente de la Federación Nicaragüense de Pescadores Artesanales (FENICPESCA), de secretario del Comité de Dirección de la Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica (CONFEPESCA) y como representante de Latinoamérica del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF).

Ante ustedes intervengo en nombre del WFF, el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), y el Comité Internacional de Planificación de las ONG y las OSC para la Soberanía Alimentaria (CIP).

La elaboración de las directrices sobre pesca a pequeña escala nos brinda una oportunidad única: la oportunidad de reforzar la contribución del subsector a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, a la diversidad sociocultural, al trabajo y los medios de subsistencia dignos, a las economías locales y nacionales, y a la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros, tanto marinos como continentales.

Nosotros, organizaciones de representación y apoyo a la pesca y las comunidades pesqueras de pesca artesanal, nos congratulamos por la preparación de las directrices. Nos implicamos asimismo en la participación en el proceso de su elaboración. Hemos creado un comité de coordinación que incluye representantes del WFF, el WFFP, el CIP y el CIAPA a fin de participar en él.

Instamos al Comité de Pesca a respetar y reconocer nuestro compromiso y a facilitar la continuidad de nuestra significativa participación en el proceso. Le instamos a velar por que nuestras voces estén bien representadas en las negociaciones técnicas intergubernamentales sobre las Directrices, previstas para 2013.

Reivindicamos, concretamente:

- Que se permita a un número determinado de representantes de la sociedad civil, designados por nosotros, realizar intervenciones durante las sesiones plenarias;
- Que se permita la participación de nuestros representantes en los grupos de trabajo de la consulta técnica, y
- Que se permita a nuestros representantes proponer y presentar sus contribuciones y propuestas por escrito.

Algunos procesos previos de la FAO ya tomaron medidas similares para reforzar la participación de la sociedad civil.

Facilitar nuestra activa participación contribuirá a que las Directrices representen una visión compartida, amén de propiciar que una amplia gama de partes interesadas las sientan como propias, sobre todo las del sector de pesca artesanal, un aspecto fundamental para su aplicación práctica.

Señor presidente, señores delegados, en nuestra opinión este instrumento internacional debe tener un alcance global para que pueda aplicarse dondequiera que proceda.

Por último, nos gustaría solicitar al COFI la asignación de recursos financieros para la participación de nuestros representantes en el proceso de negociación.

Muchas gracias por su atención.

3

observadores, una opinión que también comparte Australia.

Durante el debate los Estados tocaron más temas. Noruega manifestó su apoyo sin ambages al proceso de preparación de las directrices y brindó además asistencia financiera. Señaló asimismo que el Foro Campesino convocado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), va a interesarse por la pesca artesanal en 2014, mencionando que cada vez se presta más atención a la importancia de la pesca artesanal y su relación con la seguridad alimentaria.

Sierra Leona, en nombre de la Unión Africana, destacó la necesidad de colaborar con las comunidades pesqueras para proteger los sistemas pesqueros y los ecosistemas que los sostienen, así como para promover más seguridad para los

trabajadores del sector. Sierra Leona llamó igualmente la atención del COFI hacia el marco estratégico de acceso a los recursos que prepara actualmente la Comisión Subregional de Pesca de África Occidental (CSRPO), que incluye un protocolo especial sobre pesca artesanal. Este texto también se inspira en el “Borrador Cero” de las directrices.

Venezuela coincide en que resulta imprescindible un enfoque participativo para la elaboración de las directrices, añadiendo que los pescadores tienen que ser considerados como partes interesadas. Se comentó que las recomendaciones de los pescadores han sido tenidas en cuenta en general a escala nacional. Camerún insistió en la importancia de prestar más atención a la pesca artesanal con miras a mejorar los medios de subsistencia y

las condiciones de trabajo, así como la sostenibilidad de los recursos.

India comentó que las directrices no deben limitarse a decir lo que se debe hacer, sino también examinar las razones que imponen cada medida y quién debe tomarlas. Deben dirigirse a todas las partes interesadas y aspirar a lograr mejoras concretas para la vida de las personas. El lenguaje de las directrices debe ser sencillo y accesible, evitando jergas. Perú sostiene que las directrices deben tener un carácter voluntario.

Indonesia alega que la pesca artesanal constituye una prioridad nacional, y que deben tenerse en cuenta estándares diferentes para el subsector, bajo la cláusula de Trato Especial y Diferenciado, de cara a las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio. Corea subrayó la necesidad de una definición precisa de la pesca en pequeña escala.

Para la UE, es imprescindible prestar mayor atención a la función de la pesca artesanal para la seguridad alimentaria y como trampolín para el crecimiento económico de las áreas costeras. Tanto la política de desarrollo como la política pesquera de la UE ponen en el punto de mira a los protagonistas del sector artesanal y a las comunidades vulnerables. Las estrategias que consiguen la sostenibilidad contribuyen a reforzar los resultados de las flotas de pequeña escala, señala la UE. La UE reiteró su opinión de que el desarrollo de este instrumento internacional debería centrarse particularmente en las necesidades de los países en desarrollo e inspirarse en los instrumentos relevantes en vigor. Subrayó la necesidad de establecer estrategias para la aplicación práctica a varios niveles (local, nacional, regional y mundial).

Canadá afirmó que la pesca artesanal existía en todo su territorio, especialmente en comunidades aborígenes y remotas, con fines de subsistencia, recreativos, comerciales, sociales y rituales. Reservándose sus comentarios sobre el Borrador Cero de las directrices, Canadá manifestó su apoyo a las consultas técnicas orientadas a su negociación. Como los derechos humanos pueden resultar un asunto delicado, Canadá preguntó si la secretaría de la FAO contaba con un plan y un presupuesto para su

desenvolvimiento, dado que posiblemente sea necesaria más de una ronda hasta alcanzar el acuerdo.

Mauricio realizó la necesidad de abundar en el concepto de sostenibilidad, desde un enfoque integrado. Conviene abordar asimismo temas relacionados con la seguridad en el mar, las mujeres, la selectividad de los artes de pesca y las infraestructuras. Para esta delegación las OSC y las ONG tienen un papel destacado, especialmente a la hora de explicar y convencer a las comunidades pesqueras.

Ecuador hizo hincapié en que es imperativo alcanzar un equilibrio entre conservación y uso sostenible, destacando el papel de los pescadores y de las OSC tanto a la hora de lograr la sostenibilidad como en la elaboración de las directrices.

Japón comentó que reconocía la importancia socioeconómica de la pesca artesanal tanto en países en desarrollo como en países desarrollados, y que otorga una alta prioridad a la preparación de las directrices. En lo que respecta al apoyo que se prestará al proceso, conviene estudiar cada caso, ya que es imposible aplicar una disciplina uniforme para todos.

Japón señaló que incluso la pesca artesanal tiene un impacto y que también persigue poblaciones transzonales, como los túnidos. El problema de la sostenibilidad en el contexto de la pesca artesanal cobra así enorme importancia, y conviene integrarlo en regímenes de gestión nacionales e internacionales.

Derechos de pesca

Chile comentó que aunque haya que prestar atención a los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades pesqueras de pequeña escala, es imprescindible igualmente interesarse por los problemas de la conservación. Los Estados Unidos destacaron la necesidad de velar por la buena gestión de los recursos, señalando la responsabilidad del sector artesanal al respecto. Para esta delegación las directrices deben destacar la importancia de contar con regímenes innovadores de gobernanza y con datos adecuados.

Nueva Zelanda afirmó que las directrices deberían dirigirse principalmente a países en desarrollo, puesto que en ellos el problema de la pobreza es especialmente acuciante. Al mismo tiempo conviene reflexionar

CUADRO 2

Empezar con buen pie

El Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), y el Comité Internacional de Planificación de las ONG y las OSC para la Soberanía Alimentaria (CIP) organizaron un evento paralelo bajo el lema de "Pesca artesanal: empezar con buen pie" durante el 30º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrado en Roma, Italia, del 9 al 13 de julio de 2012. Asistieron más de 70 participantes, incluidas veinte delegaciones nacionales de África, Asia, Europa, Latinoamérica y Norteamérica.

Presidido por Naseegh Jaffer, del WFFP y Margaret Nakato, del WFF, entre los conferenciantes estaban Rolf Willmann (encargado de Planificación Pesquera de la FAO), Jackie Sunde (miembro del CIAPA), Fabio Hazin (Departamento de Pesca y Acuicultura de Pernambuco, Brasil) y Tarun Shridhar (secretaría del Departamento de Pesca de la India).

Rolf Willmann subrayó que para "empezar con buen pie" hay que incluir a todos los interesados. Citó el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), "El futuro que queremos", así como las directrices voluntarias sobre tenencia, que recogen importantes compromisos y referencias a los derechos y a la pesca artesanal relevantes para las directrices en discusión. Willmann mencionó asimismo el informe sobre la contribución de la pesca a la realización del derecho a la alimentación, que prepara actualmente el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación. Explicó el proceso adoptado hasta ahora para la preparación de las directrices. El Borrador Cero ya se presentó en internet, para ser comentado. Después de incorporar los comentarios recibidos, la versión revisada servirá de base para la consulta técnica prevista para mayo de 2013.

Jackie Sunde habló de las consultas nacionales y regionales sobre las directrices organizadas por las organizaciones de la sociedad civil (OSC): catorce seminarios nacionales y uno regional en África. Presentó asimismo el informe de síntesis preparado con base en los informes y declaraciones de dichos encuentros.

Fabio Hazin, de Brasil, elogió el carácter incluyente del proceso utilizado para la preparación de las directrices, observando que probablemente se trate del proceso más participativo en toda la historia de la FAO. Brasil está implicado a fondo con las directrices, por la importancia que otorga a la pesca artesanal. Manifestó su esperanza de que las directrices sirvan de trampolín para impulsar la concienciación sobre la pesca artesanal que merece el sector. En su opinión es importante asimismo poner en marcha un programa mundial de

asistencia a la pesca artesanal, propuesto en el 29º período de sesiones del COFI.

Hazin añadió que existen actualmente dos valiosos documentos y fuentes de información: el Borrador Cero de la FAO y el informe de síntesis de las OSC, que deberían servir de base para el proceso de consultas previsto. En su opinión, el mayor desafío estriba en conseguir que todas las opiniones de la sociedad civil y de los protagonistas del sector se tengan debida y adecuadamente en cuenta en la redacción de las directrices.

Tarun Shridhar, de la India, se preguntó por qué hasta hace poco la pesca artesanal no pasaba de ser una nota al margen, cuando debería recibir prioridad, no solo por su importancia para los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad, sino también desde la perspectiva de la viabilidad comercial y el acceso al mercado internacional. Celebró que las directrices fuesen no solo un instrumento para la ordenación de la pesca artesanal, sino también para su promoción. India continúa apoyando la creación de un subcomité de pesca artesanal.

Desde la audiencia intervinieron los delegados nacionales de Tailandia, Mauritania, Bangladesh, Costa de Marfil, Eritrea, Guinea y Mozambique. El representante de Mauritania afirmó que la pesca artesanal ya se contaba entre las prioridades de su país y que las directrices deberían explicar cómo puede organizarse la pesca artesanal para que resulte más sostenible. El de Guinea destacó la necesidad de paliar el analfabetismo, mejorar el acceso al crédito, y fundar cooperativas de pescadores. El delegado de Bangladesh considera imprescindible empoderar al sector capacitando a sus dirigentes. El representante mozambiqueño afirmó que la pesca artesanal resulta importante desde la perspectiva de los medios de subsistencia, comentando que el sector recibe una alta prioridad en su país, al igual que en Mauritania. El gobierno de Mozambique alienta a los pescadores artesanales para que faenen más allá de la franja de tres millas.

El delegado de Costa de Marfil comentó que las directrices deberían ayudar a resolver el problema de la migración de los pescadores y a integrarlos en las políticas de gestión. El de Eritrea celebró el enfoque de derechos humanos. Según afirmó, las directrices deberían facilitar un marco para intensificar la ayuda financiera a las comunidades pesqueras pobres. El representante de la Comisión Subregional de Pesca de África Occidental dijo que las directrices deberían ser lo bastante concretas como para permitir que los países las hagan suyas y puedan integrarlas en sus legislaciones internas.

La animada discusión y la amplia participación en el encuentro son síntomas del creciente interés por la pesca artesanal y la prioridad que recibe.

3

acerca de si el sector de pesca artesanal debe quedar "congelado", cuando se necesita progresar. Importa asimismo que el sector artesanal se someta a los mismos regímenes de conservación y gestión que los demás subsectores, insistió Nueva Zelanda, ya que en algunos contextos la pesca artesanal puede provocar mayores daños medioambientales.

Brasil considera la pesca artesanal como un mundo multifacetado, que abarca aspectos como la inclusión social, el patrimonio cultural, la seguridad alimentaria o el empleo. La CT propuesta para preparar las directrices debe tener en cuenta la contribución de las OSC. Brasil celebró la participación de las coaliciones de pescadores en el proceso.

Si Brasil destacaba la relevancia de la cogestión, Bangladesh hacía lo propio con la necesidad de fomentar sistemas de gestión comunitaria de recursos costeros, a fin de consolidar el poder de las comunidades de toma de decisiones y de amparar sus derechos a la tierra y los recursos. Se necesitan varios tipos de apoyo, como por ejemplo proyectos piloto sobre pólizas de seguros.

Costa de Marfil considera imprescindible prestar más atención a la migración y a la protección de los intereses de los pescadores migrantes. Comentó asimismo los conflictos con los arrastreros, comentando que hasta un 15% de los pescadores de pequeña escala han visto sus aparejos destruidos por los pesqueros de arrastre.

Argentina comentó que cuenta con normas especiales para las pesquerías artesanales, existiendo cuotas de total máximo de capturas para el subsector, así como un registro de operadores. Las directrices, en opinión de esta delegación, deben servir para incrementar el comercio entre los países en desarrollo.

Tanzania sugirió que la FAO estableciese mecanismos para apoyar a las OSC a escala nacional, para que puedan abordar las prioridades nacionales del subsector. Será necesario encontrar la forma de hacer llegar las directrices a las bases. Angola reclama la traducción del Borrador Cero al portugués. Zambia y Malaui confiesan necesitar ayuda para familiarizarse con las buenas prácticas recogidas en las directrices y aplicarlas. Panamá pidió que se reflexionase sobre la preparación de un plan regional para la aplicación de las directrices.

La Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) explicó que actualmente prepara un protocolo para la mejora de la calidad, la limpieza y la salubridad de los productos de la pesca artesanal. La organización está incubando asimismo un modelo regional para el desarrollo holístico de la pesca en pequeña escala. La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y el Mecanismo Pesquero Regional del Caribe destacaron una serie de importantes desafíos a los que debe enfrentarse la pesca artesanal, como el cambio climático y los desastres naturales, así como los riesgos derivados de la pesca ilegal, no regulada

y no declarada (INDNR). La Organización Intergubernamental del Programa de la Bahía de Bengala comunicó que ya ha iniciado consultas nacionales sobre pesca artesanal en los estados miembros.

La Declaración de la sociedad civil (ver cuadro 1) insta a los Estados a reconocer el papel crucial de las OSC en el proceso de preparación de las directrices en curso, y les anima a fortalecer la presencia de las OSC en la CT, sugiriendo para tal efecto algunas iniciativas concretas, a fin de garantizar la continuidad de un proceso incluyente.

En suma, el COFI respalda las directrices y el enfoque participativo adoptado por la secretaría de la FAO en su preparación. El COFI hizo un llamamiento a continuar colaborando con todas las partes interesadas en el siguiente período de preparación manifestando su apoyo a la convocatoria de una CT intergubernamental para mayo de 2013. 3

Más información



www.fao.org/cofi/cofi2012/en/

30° período de sesiones del COFI

www.iisd.ca/fao/cofi/cofi2012/

Titulares del Servicio de Información del IISD (Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible)

La pesca de derechos

La reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) marca un hito importante para la pesca y los pescadores

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, del 20 al 22 de junio de 2012, veinte años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo congregó a ochenta y ocho jefes de Estado y de Gobierno, así como 30.000 representantes de las más diversas procedencias.

El documento final, titulado “El futuro que queremos”, es el fruto consensuado de tres duras reuniones de preparación y tres rondas informales de negociaciones que duraron más de dos años.

George Monbiot, columnista del diario *The Guardian*, describió el documento final como “283 párrafos de minucias”. En su opinión, los líderes mundiales reunidos para resolver las crisis medioambientales no consiguieron mucho más que manifestar su profunda preocupación.

Varias organizaciones comparten este juicio sombrío. El *New York Times* informaba de que CARE, organización estadounidense contra la pobreza, piensa que la conferencia fue “nada más que una farsa política”. La organización ecologista Greenpeace la describió como “un fracaso de proporciones épicas”. El semanario indio *Economic and Political Weekly* apenas puede encontrar nada significativo en Río+20. El documento final no presenta nada nuevo ni concreto, contrariamente a la Cumbre de Río de 1992, que produjo una hoja de ruta para el siglo XXI. Oxfam, la organización no gubernamental británica, condenó la conferencia como “vergonzosamente desnuda de progreso”, aunque celebró el “Reto del Hambre Cero” lanzado en los pasillos de Río+20 por el secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon.

En general las reacciones a la Conferencia han sido negativas. Sin

embargo, las comunidades pesqueras, la pesca y el medioambiente marino, parecen abrigar razones para el optimismo. El principal objetivo de Río+20 consistía en renovar el compromiso político a favor del desarrollo sostenible. “El futuro que queremos” reafirma el respeto “de todos los derechos humanos”, incluido el derecho al desarrollo. Destaca la responsabilidad de los Estados de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción alguna. Reafirma la importancia de tener eficaces,

“El futuro que queremos” reafirma el respeto “de todos los derechos humanos”, incluido el derecho al desarrollo.

transparentes, responsables y democráticas. Aspira a incorporar el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos.

El documento final apoya la participación y el compromiso real de la sociedad civil en la consecución del desarrollo sostenible. Reconoce la contribución de las cooperativas a la inclusión social y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo.

Conocimientos tradicionales

Reconoce la importante contribución de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Reivindica la incorporación efectiva del género en los procesos de toma de decisiones. Alienta a los países a aplicar las Directrices

El autor de este informe es **Sebastian Mathew** (icsf@icsf.net), asesor de programas del CIAPA

voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

Para promover el trabajo decente para todos, el documento destaca la importancia del acceso a la educación, las capacidades, los cuidados de salud, la seguridad social, los derechos fundamentales en el trabajo, las protecciones sociales y jurídicas, incluida la seguridad y la salud en el trabajo, y oportunidades de trabajo decente. “La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza” (una combinación de enfoques mercantiles y no mercantiles) se presenta como una herramienta para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible.

Una importante decisión tomada en Río+20 consiste en sustituir en 2013 la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por un foro político de alto nivel intergubernamental y universal que vigile el cumplimiento de los compromisos asumidos, en consulta con los principales grupos de la sociedad civil. Este año se creará un grupo de trabajo compuesto por 30 representantes designados para proponer para 2013 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) “orientados a la acción, concisos y fáciles de comunicar”, que se integrarían posteriormente a la agenda de las Naciones Unidas para desarrollarlos con posterioridad a 2015. Los ODS complementarán a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para reemplazarlos después de 2015.

El documento final reconoce la contribución de los pescadores, junto a los agricultores, pastores y silvicultores, al fomento del desarrollo sostenible. Dentro del área temática de “Seguridad alimentaria y nutrición y acuicultura sostenible”, destaca el papel de la pesca y la acuicultura en la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre. Reconoce asimismo el papel de un ecosistema marino saludable y la pesca y la acuicultura sostenibles en la seguridad alimentaria, la nutrición y la creación de medios de vida para millones de personas. Estas disposiciones, a diferencia de lo que ocurrió con el Programa 21 o el Plan de Aplicación de Johannesburgo (PAJ), integran la pesca y los pescadores en la agenda global de los medios de subsistencia rurales y la seguridad alimentaria.

Además de los compromisos previamente asumidos, como los principios de la Declaración de Río, que incluye responsabilidades comunes pero diferenciadas, el documento final contiene otros 24 compromisos significativos relativos al desarrollo sostenible y articulados principalmente en torno a áreas temáticas y asuntos transversales. Al menos ocho pueden mejorar la calidad de vida y el bienestar económico, social y físico de las comunidades pesqueras marinas y continentales, a saber: (i) liberar a la humanidad de la pobreza y el hambre; (ii) realización progresiva del acceso al agua potable y el saneamiento básico para todos, seguro y barato; (iii) acceso a servicios energéticos modernos para las poblaciones que no disponen de ellos; (iv) mejor calidad de los asentamientos humanos; (v) acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo relativos al VIH, eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, renovar y fortalecer la lucha contra la malaria, la tuberculosis y las enfermedades tropicales desatendidas, y la prevención y control de enfermedades no transmisibles; (vi) reducción de la mortalidad materno-infantil y mejora de la salud de las mujeres, los hombres, los jóvenes y los niños; (vii) condiciones de trabajo seguras y dignas y acceso a la protección social y la educación, y (viii) crear un entorno propicio para mejorar la situación de las mujeres y las niñas en todas partes, especialmente en zonas rurales, comunidades locales, pueblos indígenas y minorías étnicas.

NAÍNA PIERRI



El encuentro paralelo sobre “Enfoque de derechos humanos para la pesca”, organizado por el CIAPA antes de Río+20 discutió los derechos de acceso a los territorios y recursos

Seis de los compromisos incluidos en el área temática “Océanos y mares” tienen que ver con la pesca, el medioambiente y la biodiversidad marina. El primero, proteger la salud de los océanos y los ecosistemas marinos, manteniendo sus biodiversidad mediante un enfoque ecosistémico y de precaución.

En segundo lugar, dentro del marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (UNCLOS), el compromiso de abordar antes de 2015 la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas fuera de jurisdicción nacional (ZFJN). Es un compromiso nuevo. Si el Programa 21 hablaba del papel de la Convención principalmente en relación con la conservación y utilización de los recursos marinos vivos en zonas de jurisdicción nacional y en la pesca de altura, el documento final de Río+20 extiende su alcance a la conservación y gestión de la biodiversidad en ZFJN. El documento podría abrir paso así a un nuevo instrumento jurídico para la conservación y la ordenación de la biodiversidad en ZFJN.

El tercer compromiso consiste en tomar medidas para reducir la incidencia y los efectos de la contaminación de fuentes marinas y terrestres. Incluye acciones para prevenir los daños producidos al medio marino y costero por los detritos marinos para 2025. Se espera completar en 2014 la primera evaluación global integrada del estado del medioambiente marino, incluyendo los aspectos socioeconómicos.

El cuarto consiste en medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasivas y gestionar sus efectos ambientales adversos.

Quinto, cumplir con el objetivo del PAJ de mantener o restaurar para 2015 las poblaciones de peces a niveles que puedan producir el máximo rendimiento máximo sostenible. Para lograrlo, habrá que establecer planes de gestión basados en datos científicos, eliminar las prácticas pesqueras destructivas y proteger los ecosistemas marinos vulnerables.

El sexto es un compromiso nuevo, inspirado en el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995, consistente en asegurar el acceso a la pesca y los mercados a los pescadores artesanales, de subsistencia y de pequeña escala, así como a las pescadoras, los pueblos indígenas y sus comunidades.

Este compromiso complementa el reconocimiento de los derechos de los pescadores artesanales de pequeña escala, recogidos en el Programa 21 y en el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995. Amplía su acceso a todas las pesquerías y mercados.

En el capítulo dedicado a los bosques, existe el compromiso de mejorar los medios de subsistencia creando las condiciones para la gestión forestal responsable, por ejemplo mediante la capacitación, el buen gobierno, la promoción de una tenencia de tierras segura y la participación en beneficios. La propuesta servirá a las comunidades

Seis de los compromisos incluidos en el área temática “Océanos y mares” tienen que ver con la pesca, el medioambiente y la biodiversidad marina.

cuyos medios de subsistencia dependen de los humedales tropicales, como los manglares.

Beneficios potenciales

El documento recoge así unos quince compromisos que podrían interesar a las comunidades pesqueras. Reconoce la importancia de sensibilizar al público, mejorar la coherencia y la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos. Destaca la importancia de intercambiar información, enseñanzas y buenas prácticas. Pretende establecer objetivos, metas e indicadores, especialmente los que tienen en cuenta el género, para medir el grado de implementación y acelerarlo.

Sin embargo, existen aspectos preocupantes. El tejido de la “economía verde” siembra temores acerca de los enfoques mercantilistas para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Se detecta cierto descontento en torno al capítulo sobre los medios de ejecución, por la falta de nuevos compromisos sobre transferencia tecnológica o financiación. El olvido de la pesca continental y las masas de agua dulce, a pesar de lo que contribuyen a la seguridad alimentaria y la nutrición en muchos países en desarrollo, es lamentable. “El futuro que queremos” tampoco urge a los estados a ratificar y aplicar dos importantes tratados internacionales relativos al trabajo y



Nikhil Seth, División de Desarrollo Sostenible; Sha Zukang, Secretario General de la CNUDS; Izabella Teixeira, Ministra de Medioambiente de Brasil; Antonio de Aguiar Patriota, Ministro de Asuntos Exteriores de Brasil; y Embajador Luiz Alberto Figueiredo de Brasil durante las consultas informales previas

relevantes para el área temática “océanos y mares”, concretamente el Convenio sobre el trabajo marítimo de 2006 y el Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007.

Los compromisos voluntarios asumidos durante la conferencia tienen poco que ver con los problemas específicos de las comunidades pesqueras, con la excepción de la iniciativa de la Fundación Lonxanet de crear un área protegida incluyente por iniciativa comunitaria en Galicia, España. Preocupa igualmente a la formación de una Alianza Mundial para los Océanos auspiciada por el Banco Mundial en los pasillos de la conferencia, que aboga, entre otros asuntos, por un enfoque de derechos para la gobernanza del sector pesquero, incompatible con el enfoque de derechos humanos que inspira la visión común del documento final.

En general la conferencia Río+20 resultó significativa para la pesca y los pescadores. Al incluir la pesca en el tema de la seguridad alimentaria y establecer el derecho de los pescadores y los trabajadores de la pesca artesanal y de pequeña escala a los recursos marinos, con una visión común que reclama respeto para todos los derechos humanos, el documento final “El futuro que queremos” se apoya en el reconocimiento de la pesca artesanal y de pequeña escala del Programa 21. Existen razones para mostrar un cauto optimismo acerca de los resultados de la conferencia. Sin embargo, el desafío consiste en encontrar la mejor manera de crear una voluntad política a escala nacional o subnacional a fin de reforzar los mecanismos institucionales para integrar dichos compromisos en

políticas y programas de desarrollo sostenible de la pesca y las comunidades pesqueras. Mucho depende de la presión que las instancias políticas sientan de las bases, especialmente desde las grandes asociaciones de la sociedad civil. 3

Más información

www.un.org/en/sustainablefuture/
El futuro que queremos: documento final de Río+20

www.uncsd2012.org/rio20/
Río+20

Matanhy Saldanha 1948 - 2012

Matanhy Saldanha, fallecido el 21 de marzo de 2012, fue un líder auténtico y carismático, y un verdadero paladín de los pescadores

Hace ya más de treinta años, en 1978, los pescadores del estado indio de Goa saltaron a las primeras páginas de los periódicos al tomar las calles de la capital, Panaji, con una campaña bajo el lema “¡Salvemos Goa, salvemos la pesca!”. Contrariamente a la imagen tópica de los ciudadanos de Goa como personas amantes de la diversión, la protesta de 1978 no fue un carnaval sino una cruzada exaltada que reclamaba la prohibición de una técnica de pesca destructiva, el arrastre, que estaba esquilmando las capturas de los pescadores tradicionales con jábegas (*rampon*).

A la cabeza de esa demostración de fuerza, que paralizó toda la ciudad, se encontraba un vehemente maestro de escuela dispuesto a no rendirse, ya que le respaldaba un amplio grupo de partidarios y ecologistas que acababan de conseguir el cierre de una fábrica contaminante, la planta química de Zuari Agro Chemicals.

El carismático líder de esta manifestación histórica no era otro que Matanhy Saldanha, que no sabía gran cosa de pesca o de los pescadores cuando se incorporó a las protestas contra la planta química de Zuari. Pero su instinto de activista entendió que era imperativo cobrar el apoyo de los pescadores, los más afectados por el funcionamiento de la fábrica. Tras el éxito de la campaña contra esta industria, los pescadores se dirigieron a Matanhy para pedir su apoyo a la campaña que éstos organizaban contra la introducción de los cerqueros y arrastreros que expoliaban los recursos en sus caladeros.

Matanhy, que ya tenía historial de agitador en el movimiento estudiantil, respondió positivamente, dándose cuenta de que eran las comunidades pesqueras tradicionales las que capturaban el pescado que forma parte de la dieta tradicional de Goa. Observó también que

al faltar medios de sustento alternativos, los pescadores tradicionales necesitaban poner freno a los cerqueros y arrastreros armados por grandes empresas.

Después de ese primer contacto con los pescadores de Goa, Matanhy empezó a movilizar a las comunidades costeras tradicionales, recorriendo la costa con Xavier Pinto para conocer de primera mano los problemas que encaraban los pescadores. Organizó así un encuentro en Chennai cuyo fruto fue la fundación del Foro Nacional de Pescadores de Buques Artesanales y Catamaranes, que luego

...un vehemente maestro de escuela dispuesto a no rendirse, ya que le respaldaba un amplio grupo de partidarios y ecologistas...

se transformó en el Foro Nacional de Pescadores (NFF). Gracias a la creación del NFF en 1978, las comunidades pesqueras de la costa india empezaron a adquirir una identidad propia.

La principal reivindicación del NFF consistía en una regulación marina que demarcase las zonas de pesca, manteniendo a los cerqueros y arrastreros lejos de las aguas de bajura. El NFF evolucionó paulatinamente: de ser un movimiento contra el arrastre y el cerco, pasó a constituir un sindicato representativo de los intereses globales de las comunidades pesqueras de la India.

Matanhy también lideró la delegación de trabajadores de la pesca de la India ante la primera Conferencia Internacional de Trabajadores de la Pesca y Organizaciones de Apoyo a la Pesca, celebrada en Roma en 1984, paralelamente a la Conferencia Mundial de Pesca organizada por la

La autora de este artículo es **Nalini Nayak** (nalini.nayak@gmail.com), miembro del CIAPA

Un paladín extraordinario

Hace ya mucho tiempo, en 1980, cuando yo era estudiante de un máster en dirección de empresas (MBA), uno de los primeros cursos impartidos fue "el caso de los peces muertos". Se trataba de una fábrica de fertilizantes, Zuari Agrochemicals, establecida en Goa, que a mediados de los setenta se convirtió en la primera que cerraba en la India por los daños causados al medioambiente. Una drástica medida exigida por un fuerte movimiento local, en la que la lucha incansable de los pescadores fue el factor que movió el fiel de la balanza. No se trataba tan solo de un hito en la historia del ecologismo en la India moderna, también marcó el pistoletazo de salida para un movimiento de pescadores marinos que en último término abarcaría la totalidad del litoral del país. Poco podía yo imaginar que más adelante tendría el honor de conocer, y finalmente hacerme amigo, del principal arquitecto de la lucha contra Zuari Agro: Matanhy Saldanha.

Cuando era un joven maestro de escuela Matanhy había unido a los pescadores locales, que utilizaban unos artes de playa (jábegas) llamados rampon, en la primera asociación moderna de pescadores de la India, el Goencha Ramponkar Ekvott (GRE). La GRE, creada para combatir a Zuari Agro, empezó luego a abordar el problema de los arrastreros, que hacían imposible la vida de los pescadores tradicionales. Como no se trataba de un problema meramente local, se impuso la movilización a escala nacional. Vio así la luz el Foro Nacional de Pescadores de Buques Artesanales y Catamaranes, que luego se convirtió en el Foro Nacional de Pescadores (NFF), del que Matanhy fue el primer presidente.

Conocí a Matanhy en la asamblea General del NFF de Bangalore, en diciembre de 1983. Volvimos a encontrarnos en noviembre de 1986, cuando John Kurien organizó un seminario internacional en Trivandrum que condujo a la fundación del CIAPA. Matanhy fue uno de los miembros fundadores del Colectivo, pero su andadura dentro del CIAPA fue de breve duración, ya que se encontraba más cómodo liderando las campañas de los pescadores contra las autoridades que escribiendo informes o asistiendo a seminarios.

Después empecé a verle menos. Después del éxito inicial del NFF al conseguir que el gobierno indio promulgase una ley de regulación de la pesca marina, las campañas se trasladaron a la escala estatal, y el NFF se convirtió en una plataforma nacional para compartir ideas y brindar inspiración. Matanhy pronto se retiró del panorama nacional para centrar sus esfuerzos en los problemas locales de Goa.

Mi asociación más estrecha con Matanhy comenzó después de su "segunda entrada" en el NFF. La enorme movilización del foro contra la propuesta de decreto de zonas de gestión costera en 2008 lo trajo de

nuevo al redil, ya que Goa era uno de los Estados que más se oponía a las normas. Cuando el presidente del NFF a la sazón, Harekrishna Debnath, cayó gravemente enfermo al poco tiempo, los dirigentes más veteranos pidieron a Matanhy que entrase en liza como presidente en funciones. Como ya se había jubilado de su puesto de profesor y ya se encontraba metido en la jungla política, pudo aceptar el cargo y volver a liderar el Foro, aunque a regañadientes.

En mi calidad de animador dentro del NFF, pude mantener una estrecha relación con Matanhy entre 2009 y 2011. Aunque no consiguió resolver todas las dificultades organizativas del Foro, Matanhy consiguió que los problemas de las comunidades pesqueras y de la costa se mantuviesen en el punto de mira, y el NFF pudo seguir desempeñando su papel histórico como defensor de los intereses de las comunidades pesqueras tradicionales de la India. La negociación de un nuevo decreto de zonas de regulación costera en 2011, con varias disposiciones que protegen los intereses de las comunidades pesqueras, fue la culminación de su período al frente del NFF.

A principios de 2012 Matanhy ganó un escaño en las elecciones legislativas de la asamblea estatal de Goa. Se puso al frente de varias importantes carteras, a saber, las de turismo, medioambiente y bosques, que correspondían con sus intereses. Pudo dedicarse así a frenar la destrucción medioambiental de Goa, detener la deforestación y la minería descontrolada, y velar por que el desarrollo del turismo, el sector más importante para la economía del Estado, concilie las preocupaciones ambientales y los objetivos económicos.

Con la repentina muerte de Matanhy, Goa pierde un agitador social y líder político, y las comunidades pesqueras de la India un gran paladín de sus causas. Matanhy fue un pionero de los movimientos de pescadores, aun siendo fuente de enorme contrastes. Aunque puso en pie la GRE y el NFF, que siguen siendo instituciones relevantes y activas tres décadas más tarde, en realidad no era un fundador institucional. No estaba hecho para manejar o administrar organizaciones. Si buscó poder político fue simplemente para hacer realidad muchas de las reivindicaciones que ayudó a plantear a lo largo de los años a favor de las comunidades y el medioambiente.

A pesar de sus posicionamientos agresivos en muchos asuntos, siempre fue una persona respetuosa con los demás. Matanhy, un gran paladín, peleó duramente por la supervivencia de las comunidades, la protección de los recursos naturales y la preservación de la rica cultura y el patrimonio de su amada Goa.

—Homenaje de V. Vivekanandan (vivek.siffs@gmail.com),
miembro del CIAPA



Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). A medida que se intensificaban las luchas de los pescadores, y que se hacía patente la necesidad de vigilar otras iniciativas de desarrollo y su impacto, Matanhy, con la ayuda de varios amigos, fundó el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Goa. El centro de documentación de este instituto fue el

vivero de muchos estudios sobre controvertidos proyectos industriales y navales.

La vida pública de Matanhy no se limitó a la pesca. Lanzó el periódico semanal *Goan Weekly*, que reivindicaba la proclamación del *konkani* como el idioma oficial del estado y la eliminación de la censura. Participó asimismo en la creación de los Sindicatos estatales y del Comité

de Coordinación de los Trabajadores Tradicionales.

Matanhy encarnó como nadie la figura de intelectual y agitador, aportando un filo visionario a las campañas y estrategias. Pronto reconoció el carácter primordialmente político de los problemas que afectan a los pobres y marginados del país, una concienciación que le llevó a buscarse un papel destacado en la política del estado y de la nación. En su calidad de político, su carrera fue accidentada, cambiando de partido hasta incluso llegar a crear un partido regional en Goa. Como ministro de turismo por un breve plazo en 2002 adoptó posiciones radicales sobre asuntos sociales y ambientales.

Quedó patente que Matanhy no estaba hecho para las maniobras políticas de poder, ya que consideraba cada tema según su propio mérito y frecuentemente tomaba posiciones que chocaban con las elites en el poder. De la misma manera, Matanhy no perdía tiempo con organizaciones llenas de prejuicios y agendas rígidas. Sin embargo, como hombre de acción y como líder con ideas nuevas, Matanhy entendía lo necesarias que resultaban las organizaciones, y ayudó a crear varias. Sin embargo, en cada papel que ocupó siempre decidió por sí mismo cómo entrar y cómo salir. Por ejemplo, cuando Harekrishna Debnath, antiguo presidente del NFF, enfermó de cáncer y vio que le quedaba poco tiempo de vida, pidió a Matanhy que volviese a tomar el timón del NFF, cargo que éste aceptó de buen grado, bajo condición de que fuese tan solo hasta las próximas elecciones estatales, a las que quería presentarse como candidato.

Matanhy se presentó y ganó las elecciones estatales de 2011, jurando el cargo de Ministro de Medioambiente, Bosques y Turismo, y falleciendo poco tiempo después. Con la repentina muerte de Matanhy, por infarto de miocardio, el pasado 21 de marzo, perdemos a un auténtico líder y a una buena persona que ponía al prójimo y a sus problemas por delante de sus necesidades y de su vida personal. Los que tuvimos la suerte de conocerlo perdemos a un buen amigo y a una persona digna. Las comunidades pesqueras de la India y los ciudadanos de Goa pierden a uno de sus mejores paladines.



Matanhy Saldanha, un líder auténtico y una buena persona que ponía los problemas de los demás y de la sociedad por delante de sus necesidades

Más información



www.thehindu.com/news/national/article3019497.ece

Fallece Matanhy Saldanha, ministro de Goa

articles.timesofindia.indiatimes.com/2012-03-21/goa/31219833_1_chief-minister-manohar-parrikar-tourism-minister-assembly-session

El ministro de Turismo de Goa muere de un paro cardíaco

www.facebook.com/MatanhySaldanhaTributes

En memoria de Matanhy Saldanha (1948-2012)

CAPTURAS INCIDENTALES

Gestión de capturas incidentales

Las directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de descartes fueron elaboradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) mediante un proceso participativo en el que intervinieron expertos y autoridades de pesca de gobiernos, empresas, universidades y organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales. Su objetivo consiste en dar orientación sobre factores de ordenación, desde un marco normativo adecuado hasta los elementos de un programa

sólido de recogida de datos, identificando principios y medidas cruciales de gestión imprescindibles para asegurar la conservación de las especies objetivo y no objetivo, y los hábitats afectados. Los directrices son voluntarias y constituyen un instrumento de referencia para ayudar a los Estados y Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) a formular y aplicar las medidas adecuadas para el manejo de las capturas incidentales y la reducción de descartes en todas las pesquerías y regiones del mundo.

www.fao.org/fishery/nems/40157/en

PESCA EN LÍNEA

Timor Oriental: datos pesqueros

El 21 de junio de 2012 se inauguró el sistema nacional de estadísticas pesqueras en línea de Timor Oriental, en una ceremonia presidida por Marcos da Cruz, secretario de estado de Agricultura y Pesca. El sistema, que puede consultarse en www.peskador.org, brinda acceso público a un amplio catálogo de información estadística y medioambiental sobre la pesca en Timor Oriental. Es la primera vez que se despliega un sistema de este tipo en el país, y se espera que resulte una importante herramienta para mejorar la gestión pesquera y la sostenibilidad de los recursos

marinos. El sitio corre a cargo de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura y fue creado con la ayuda del Programa Regional de Medios de Vida Pesqueros en el Sur y Sureste Asiático, sufragado por España y ejecutado por la FAO.

www.peskador.org

Reducir la sobrecapacidad

La Comisión Europea acaba de publicar un nuevo informe sobre los esfuerzos de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) por equilibrar la capacidad con las oportunidades de pesca disponibles, que reclama importantes cambios en la política pesquera de la UE. El documento confirma que la flota europea continúa reduciendo su flota a ritmo lentísimo.

La sobrecapacidad, es decir, excesivos pesqueros para el volumen de posibles capturas, sigue siendo uno de los principales obstáculos para lograr la pesca sostenible.

En 2010 la capacidad de la flota expresada en potencia de motor y arqueo se redujo en un 2 y un 4% respectivamente de media.

A este ritmo, será difícil suprimir la sobrecapacidad rápidamente, especialmente cuando el progreso tecnológico permite compensar, al menos en parte, la reducción. Varios Estados miembros concluyeron en sus informes nacionales que la reducción de flota permitiría sanear el sector.

Se impone cambiar la política actual. Las conclusiones del informe cuestionan la eficiencia de las reducciones de capacidad financiadas con dineros públicos. Un dictamen del Tribunal de Cuentas de 2011 indica asimismo el fracaso de las medidas actuales, y defiende un nuevo abordaje o una mejor aplicación de las medidas vigentes.

www.seafoodsource.com/newsarticledetail.aspx?id=16786

PERFIL DE UNA ORGANIZACIÓN

Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur-Valdivia (FIPASUR)

El consumo per cápita de productos pesqueros en Chile está entre los más bajos del mundo. Los chilenos consumen una media anual de solo 7 kg, mientras consumen 75 kg de carne (pollo, vaca y cerdo). El pescado producido suele exportarse o transformarse en harinas y aceites. Puede afirmarse que el sector pesquero chileno está más interesado en alimentar a los salmones de la acuicultura que a la población del país.

Sin embargo, en Valdivia, situada en Los Ríos (Región XIV), la cuarta del país en producción pesquera, un grupo de pescadores artesanales intenta luchar contra esta tendencia. Los desafíos son enormes: las deficiencias sanitarias en los pesqueros artesanales y los puertos de desembarque, los desembarques ilegales, la escasa fiscalización de la autoridad, el bajo nivel de desarrollo de productos con valor agregado o la nula promoción de los productos del mar. Los comerciantes concentran el poder adquisitivo manejando los precios pagados

a los pescadores con estrategias diversas. Por si fuera poco, los pescadores mantienen una relación cautiva con los comercializadores a través de mecanismos de control vertical sobre el pescador.

FIPASUR

“Pesca en Línea” es una iniciativa de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur-Valdivia, (FIPASUR), consistente en una empresa de economía social dedicada a la comercialización directa de los productos de la pesca artesanal de alta calidad. Por sus fines sociales, económicos y ambientales contribuye a la sustentabilidad de los recursos marinos, agregando valor a los productos y posicionando al sector pesquero artesanal en el corazón de la comercialización directa. La iniciativa pretende fomentar el consumo responsable mediante una etiquetado que informa al consumidor del origen de los productos pesqueros: quién

lo captura, zonas de pesca, fecha de captura, lugar de procesamiento y distribución. Se intenta aportar información relevante acerca del producto con la finalidad de formar a un consumidor responsable, que

con su compra contribuya a la economía de las caletas y las comunidades costeras.

FIPASUR, fundada en 1990, agrupa a 22 organizaciones de pesca artesanal y a un total de más de 1.300 pescadores artesanales. Trabaja por el perfeccionamiento profesional de sus miembros, la mejora de sus condiciones de trabajo y su bienestar económico, y el reconocimiento de la importancia social de la pesca artesanal.

En inglés: www.slowfood.com/slowfish/pagine/eng/resistenza/dettaglio.lasso?-ida=66

En español: www.slowfood.com/slowfish/pagine/esp/resistenza/dettaglio.lasso?-ida=66

En francés: www.slowfood.com/slowfish/pagine/fra/resistenza/dettaglio.lasso?-ida=66

Examen mundial de la pesca y la acuicultura 2012

La pesca de captura y la acuicultura suministraron al mundo unos 148 millones de toneladas de pescado en 2010, por un valor total de 217.500 millones de dólares. Aproximadamente unos 128 millones de toneladas se destinaron al consumo humano. Según datos preliminares para 2011, la producción aumentó hasta alcanzar los 154 millones de toneladas, de los que 131 se destinaron a alimentos. Gracias al crecimiento sostenido de la producción pesquera y la mejora de los canales de distribución, el suministro mundial de pescado para la alimentación ha aumentado considerablemente en los últimos cincuenta años, con una tasa media de crecimiento del 3,2% anual en el período de 1961 a 2009, supera el ritmo del crecimiento de la población mundial, del 1,7% anual. El suministro mundial de peces comestibles per cápita aumentó desde un promedio de 9,9 kilos (equivalente en peso vivo) en los años sesenta hasta 18,4 kilos en 2009. Las cifras preliminares para 2010 señalan que el consumo seguirá aumentando hasta alcanzar los 18,6 kilos. De los 126 millones de toneladas de pescado disponible para consumo humano en 2009, el menor consumo se registró en África (9,1 millones de toneladas, con 9,1 kg per cápita), mientras las dos terceras partes del consumo total correspondieron a Asia, con 85,4 millones de toneladas (20,7 kg per cápita), de los cuales 42,8 millones de toneladas se consumieron fuera de China (15,4 kg per cápita).

La producción mundial de pesca de captura sigue manteniéndose estable en torno a los 90 millones de toneladas, aunque se detectaron cambios notables en las tendencias de las capturas por país, caladero y especies. En los siete últimos años (2004-2010), los desembarques de todas las especies marinas tomadas en conjunto, excepto la anchoveta, solo oscilaron entre los 72,1 y los 73,3 millones de toneladas. Al contrario, los cambios más espectaculares se han registrado, como de costumbre, en las capturas de anchoveta en el Pacífico sudoriental, que bajaron de 10,7 millones de toneladas en 2004 a 4,2 millones en 2010. El pronunciado declive de las capturas de anchoveta en Perú se debe principalmente a la aplicación de medidas de

ordenación (vedas, por ejemplo), para proteger el elevado número de peces inmaduros como consecuencia del fenómeno climático conocido como "La Niña" (aguas frías).

La producción total de captura en aguas continentales aumentó de forma espectacular desde mediados de la década de 2000, con una producción notificada y estimada de 11,2 millones de toneladas en 2010, un aumento del 30% desde 2004. Pese a este crecimiento, puede que las capturas en aguas continentales estén notablemente subestimadas en algunas regiones. No obstante, se considera que las aguas interiores son objeto de una pesca excesiva en muchas partes del mundo, y la presión humana y los cambios en las condiciones ambientales han deteriorado gravemente importantes masas de agua dulce, como el mar de Aral o el lago Chad. Además, en varios países que revisten importancia en cuanto a la pesca en aguas continentales, como China, una buena parte de las capturas continentales procede de masas de agua que se repueblan de forma artificial.

La producción mundial de acuicultura sigue aumentando, aunque a un ritmo más lento que en las décadas de 1980 y 1990. La producción acuícola mundial alcanzó otro máximo histórico en 2010, correspondiente a 60 millones de toneladas (excluidas las plantas acuáticas y los productos no alimentarios), con un valor total de 119.000 millones de dólares. Si se incluyen las plantas acuáticas y los productos no alimentarios, la producción acuícola mundial en 2010 fue de 79 millones de toneladas, con un valor de 125.000 millones de dólares.

Se estima que la pesca y la acuicultura proporcionaron medios de subsistencia e ingresos a unos 54,8 millones de personas en el sector primario de la producción pesquera en 2010, de los cuales aproximadamente 7 millones eran pescadores y acuicultores ocasionales. Asia representa más del 87% del total mundial y solo en China hay casi 14 millones de personas (el 26% del total mundial) que trabajan como pescadores y acuicultores. A Asia le siguen África (más del 7%) y Latinoamérica y el Caribe (3,6%). Aproximadamente 16,6 millones de personas (casi el 30% del total mundial) trabajaban

en la acuicultura y estas se concentraban aun mas en Asia (97%), seguida de Latinoamérica y el Caribe (1,5%) y África (aproximadamente un 1%). El empleo en el sector primario de la pesca y la acuicultura ha seguido creciendo más rápido que el empleo en la agricultura, de tal forma que en 2010 constituía el 4,2% de los 1.300 millones de personas económicamente activas en el amplio sector agrícola en todo el mundo, frente al 2,7% en 1990. En los cinco últimos años, el número de personas que trabajan en la acuicultura se ha incrementado un 5,5% anual frente a un aumento de solo el 0,8% anual de las personas que trabajan en la pesca de captura, aunque esta seguía representando en 2010 el 70% del total combinado. Resulta obvio que, en los países pesqueros más importantes, la proporción de empleo correspondiente a la pesca de captura se está estancando o reduciendo y que las oportunidades ofrecidas por la acuicultura están aumentando.

Al margen del sector de producción primario, la pesca y la acuicultura proporcionan numerosos empleos en actividades auxiliares como la elaboración, el empaquetado, la comercialización y distribución, la fabricación de equipos para la elaboración de pescado, la fabricación de redes y aparejos, la producción y el suministro de hielo, la construcción y el mantenimiento de buques, la investigación y la administración. Se estima que la totalidad de estos empleos, junto con las personas a cargo, contribuyen a los medios de subsistencia de entre 660 y 820 millones de personas, es decir, aproximadamente del 10 al 12% de la población mundial.

Se calcula que el número total de embarcaciones pesqueras en el mundo es de aproximadamente 4,36 millones en 2010, una cifra similar a estimaciones anteriores. De estos, se considera que 3,23 millones de embarcaciones (74%) faenan en aguas marinas y los 1,13 millones de embarcaciones restantes operan en aguas continentales. En general, la flota de Asia es la de mayor tamaño. Está compuesta por 3,18 millones de embarcaciones, que representan el 73% del total mundial, y está seguida de África (11%), Latinoamérica y el Caribe (8%), Norteamérica (3%) y Europa (3%). A nivel mundial, el 60% de

las embarcaciones pesqueras eran motorizadas en 2010 y, aunque el 69% de las embarcaciones que faenan en aguas marinas eran motorizadas, la cifra era de solo el 36% para las aguas continentales. En el caso de la flota que operaba en aguas marinas, también existían grandes variaciones entre regiones, ya que las embarcaciones sin motor representaban menos del 7% del total en Europa y el Cercano Oriente, pero hasta el 61% en África.

Más del 85% de las embarcaciones de pesca motorizadas del mundo miden menos de 12 metros de eslora total. Estos buques predominan en todas las regiones, pero especialmente en el Cercano Oriente y en Latinoamérica y el Caribe. En torno al 2% de todas las embarcaciones pesqueras motorizadas corresponde a buques de pesca industrializados de más de 24 metros (con un tonelaje bruto [GT] de algo más de 100 GT) y esta fracción resulta mayor en la región del Pacífico y Oceanía, Europa y Norteamérica.

Los datos procedentes de algunos países indican una reciente expansión de sus flotas. Por ejemplo, las flotas pesqueras motorizadas de Malasia, Camboya e Indonesia aumentaron un 26%, un 19% y un 11%, respectivamente, entre el año 2007 y el 2009. En Vietnam, según los informes presentados, el número de embarcaciones pesqueras que faenan en mar abierto (con motores de más de 90 caballos de potencia) aumentó un 10% entre 2008 y 2010. El caso de Sri Lanka ilustra el potencial de superación de los esfuerzos realizados para reconstruir la flota pesquera. El 44% de las embarcaciones pesqueras motorizadas fue destruido por el tsunami que asoló la región a finales de 2004, pero a raíz de estos esfuerzos en 2010 había un 11% más de embarcaciones pesqueras motorizadas que antes del tsunami.

Muchos países tienen políticas destinadas a reducir el exceso de capacidad en sus flotas pesqueras. Gracias a su plan de reducción de la flota de pesca marina para 2003-2010, China logró una reducción en 2008 próxima al objetivo establecido, pero desde entonces tanto el número de buques como la potencia combinada total han empezado a aumentar de nuevo. Japón aplicó varios sistemas

(Continúa...)

(... continuación)

que dieron lugar a una reducción neta del 9% en el número de buques, aunque se registró un incremento neto del 5% en la potencia combinada entre 2005 y 2009. Otros países pesqueros importantes que lograron reducciones netas en el tamaño de sus flotas en el periodo 2005-2010 son, por ejemplo, Islandia, Noruega y la República de Corea.

—Extractos del “Estado mundial de la pesca y la acuicultura 2012” (Informe SOFIA), publicado por la FAO

INFOLOG: NUEVOS RECURSOS DEL CIAPA

El Centro de Documentación del CIAPA actualiza continuamente sus fondos documentales (dc.icsf.net). Presentamos las últimas novedades:

Publicaciones

Religión, cultura y cogestión pesquera: el caso de la aldea de Kuruwitu en el norte de Kenia

Halinishi N. Yusuf, Escuela de Estudios sobre Desarrollo, Instituto Internacional de Estudios Sociales

http://oaithesis.eur.nl/ir/repub/asset/10702/Halinishi_Yusuf_Final_Research_Paper_16.11.2011.pdf

El estudio está dedicado a la cogestión pesquera, con especial interés por el papel de los acervos culturales y la religión en la participación de las comunidades locales en la gestión pesquera.

Manual para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo a bordo de los buques pesqueros. OIT, 2010

Este manual se ha elaborado para ayudar a las autoridades competentes y las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores del sector pesquero a comprender mejor el Convenio n° 188 y la Recomendación n° 199 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_dialogue/sector/documents/publication/wcms_162323.pdf

Videos / CD

Triturando a Nemo

La Sociedad de Conservación de la Naturaleza de Suecia (SSNC) y Swedwatch presentan *Triturando a Nemo* y *¿Sabe usted qué desayuno lo que está cenando?*, una película y un documental sobre la pesca forrajera, el subsector que se dedica a triturar pescados que podrían perfectamente servir como alimentos y transformarlos en harina que compran las pujantes empresas acuícolas. La SSNC investiga las pesquerías de arrastre en Tailandia, que abastecen de los llamados “peces basura” a la industria de las harinas, así como las pesquerías de anchoveta en Perú, con el mismo fin. En Tailandia se desvelan atrocidades que incluyen violaciones de los derechos humanos de los trabajadores migrantes o el arrastre ilegal en arrecifes coralinos de áreas marinas protegidas.

<http://www.eeb.org/index.cfm/news-events/news/grindingnemo-new-film-and-report-unveil-the-filthy-fishmeal-industrywhich-supplies-prawn-and-salmon-farms/>

<http://www.youtube.com/watch?v=MqW8V4QJlI>

FLASHBACK

Los derechos de los pescadores

Pescadores filipinos han sufrido duramente en los barcos de Taiwán. Las denuncias acerca de sus condiciones de vida han sido recogidas por el Seminario Internacional realizado en Manila, en Febrero recién pasado. A través de mares y océanos, pescadores desconocidos padecen iguales o peores condiciones de trato y carecen defensa de sus derechos básicos.

Los organismos; internacionales y los gobiernos poco o nada hacen por buscar caminos de solución a estos problemas. Se han constatado en numerosos países ataques de las flotas industriales a las embarcaciones de los pequeños pescadores artesanales, ya sea de manera directa ocupando sus zonas de pesca, o en forma indirecta negociando convenios con los gobiernos para obtener mayores cupos de pesca. El otorgamiento de una zona reservada a los pescadores artesanales es aspiración de muchas organizaciones nacionales y esperamos cercano el día en que tal derecho se constituya una norma aceptada universalmente.

La mujer no participa en las organizaciones, es postergada y aún cuando ella está siempre presente en el trabajo pesquero, no tiene las puertas abiertas para ocupar cargos representativos. Los dirigentes de los pescadores tampoco son aceptados en los organismos de decisión de gobierno y deben emplear mecanismos de presión para ser tomados en cuenta.

Vemos algunas señales en el horizonte que nos permiten esperar un día mejor para los trabajadores del mar que carecen de sus derechos fundamentales. En Chile se ha promulgado una ley de pesca y acuicultura que otorga participación a los representantes de las organizaciones de pescadores en los consejos de pesca. Establece asimismo una zona de reserva de cinco millas para la pesca artesanal, un fondo de desarrollo pesquero y acceso prioritario a las concesiones para cultivos. Los pescadores de Brasil, Ecuador, México, Bolivia, Colombia, Senegal, Filipinas, India, Noruega, Francia y otros países se movilizan a través de sus organizaciones para conquistar mejores condiciones de vida y de trabajo.

Estos avances marcan el inicio del largo y doloroso camino que habrán de recorrer las organizaciones de trabajadores del mar para conseguir que sus miembros sean respetados como seres humanos y puedan defender su fuente de trabajo, amenazada por la contaminación y depredación. Los pescadores y trabajadores pesqueros de todo el mundo deben levantar su voz para abrir espacios a la participación de la mujer y exigir de sus gobiernos zonas de reserva para su actividad. Los créditos y la asistencia técnica deben canalizarse a través de proyectos elaborados en todas sus etapas con participación activa de los propios pescadores.

—Extracto de la Revista SAMUDRA n° 4, mayo de 1991



ANUNCIOS

REUNIONES

11° Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica

8-9 octubre de 2012, Hyderabad, India

En el orden del día figura la Diversidad biológica marina y costera, centrándose en la identificación de áreas marinas y costeras de importancia ecológica o biológica, así como un examen a fondo del programa de trabajo sobre la biodiversidad de las islas.

30° Aniversario de UNCLOS

El 12 de agosto de 2012 tendrá lugar en la Exposición Universal de Yeosu, Corea del Sur, una conferencia internacional para conmemorar el 30° aniversario de la apertura de firmas del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

La conferencia está copatrocinada por las Naciones Unidas (División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar, Oficina de Asuntos Jurídicos), el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de la República de Corea y el Instituto

Marítimo de este país, en colaboración con el Comité Organizador de la Expo 2012 de Yeosu.

SITIOS WEB

FAO en Río + 20

www.fao.org/rioplus20/en/

Este sitio web presenta información completa de las actividades de la FAO en Río + 20: encuentros, informes, entrevistas en video y documentos de referencia.

Alianza Mundial para el Clima, la Pesca y la Agricultura

www.climatefish.org

Esta alianza es una iniciativa voluntaria mundial que agrupa a más de veinte organizaciones internacionales y órganos sectoriales con un interés compartido por la interacción del cambio climático con los océanos del mundo, los recursos acuáticos vivos y sus dimensiones sociales y económicas.



PUNTO FINAL

Es un lugar fabuloso: con la marea alta, un remolino de espuma, agitado por la marejada que se estrella contra la boya de la escollera. Pero cuando baja la marea este mundo diminuto se vuelve tranquilo y adorable. El mar es transparente y el fondo se vuelve fantástico, con animales que corren, luchan, comen y se reproducen.

—Cannery Row, John Steinbeck

